

Juárez: ideas y legado

Reflexiones en el bicentenario de su natalicio

Juárez: ideas y legado

Reflexiones en el bicentenario de su natalicio

MARIO ALDANA RENDÓN
Coordinador

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL COLEGIO DE JALISCO
2006

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

José Trinidad Padilla López
Rector general

Raúl Vargas López
Vicerrector ejecutivo

Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario general

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

Javier Orozco Alvarado
Rector

Melchor Orozco Bravo
Secretario académico

Antonio Ponce Rojo
Secretario administrativo

Primera edición, 2006

D.R. © 2006, UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa
Av. Universidad de Guadalajara 203, Delegación Ixtapa
48280 Puerto Vallarta, Jalisco, México

D.R. © 2006, EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
5 de Mayo 321
45100 Zapopan, Jalisco, México

ISBN 970-27-1132-0

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Índice

Presentación	7
¿Por qué Juárez?... porque Juárez la Patria nos dio Hugo Torres Salazar	9
Menosprecio y discriminación indígena en la prensa del siglo XIX Gerardo Gutiérrez Cham	17
Juárez y los indios José María Muriá	35
Liberalismo y educación Angélica Peregrina	43
Benito Juárez y la educación elemental 1819-1870 Silvia Ayala Rubio	57
Juárez: legado histórico y presente Mario Aldana Rendón	77

Presentación

Honrar a los héroes ha sido, para todos los pueblos y naciones, el justo reconocimiento de quienes en el pasado, con su esfuerzo y liderazgo, sentaron las bases que les dieron legitimidad histórica y proyecto de nación.

En el año 2006, los mexicanos hemos recordado con toda justicia el bicentenario de Benito Juárez García, creador del moderno Estado nacional, abanderado del laicismo y la secularización de la política, defensor de las libertades individuales, del derecho y la justicia para todos los mexicanos. Su entereza y patriotismo al frente de las armas nacionales, hicieron posible la derrota del imperio y de la intervención francesa, así como la consolidación de nuestra nación independiente.

Aglutinador de las corrientes modernizadoras, Juárez representa el triunfo de la sociedad liberal, de hombres y ciudadanos iguales ante la ley, frente a la vieja sociedad colonial de fueros y privilegios para unos cuantos.

Forjador de la nacionalidad mexicana, Benito Juárez expresa el espíritu renovador de una sociedad que aspira a construir su propio destino, oponiendo los principios de convivencia pacífica y la no intervención al uso de la fuerza de las naciones poderosas.

En el marco de los festejos nacionales del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez, el 24 de junio de 2005, el H. Ayuntamiento de Zapopan aprobó la integración de la Comisión Edilicia Transitoria encargada de coordinar las acciones relativas a estos festejos en el municipio. En esta Comisión participaron representantes del Ayuntamiento de Zapopan, la Universidad de Guadalajara, El Colegio de Jalisco, el Consejo Municipal de Cronistas, la Asociación Juárez en el Siglo XXI, A.C. y de

las delegaciones 16 y 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

A lo largo de varios meses, la Comisión coordinó diferentes actividades ya con los alumnos de las primarias y secundarias del municipio, con estudiantes de bachillerato y con la sociedad en general. Este libro comprende los trabajos presentados en las mesas redondas organizadas durante los meses de marzo y abril de 2006 en Zapopan, mismos que posteriormente se difundieron en el Centro Universitario de la Costa en Puerto Vallarta y en el Centro Universitario del Sur en Ciudad Guzmán.

Los trabajos de quienes participaron en estos foros, nos ofrecen diferentes visiones y análisis de la época, las ideas y la obra juarista, en la perspectiva del México actual. Hugo Torres Salazar es contundente: ¿Por qué Juárez?... porque Juárez la Patria nos dio. Gerardo Gutiérrez Cham, analiza el discurso ideológico y la discriminación de los indígenas en la prensa jalisciense del siglo XIX. José María Muriá, demuestra a partir de la Ley de Cofradías expedida en 1862 y la protección de Juárez a Lozada en el Cantón de Tepic, que los liberales no fueron insensibles a la cuestión agraria, ni a los problemas de las comunidades indígenas. Angélica Peregrina Vázquez aborda el desarrollo de las ideas liberales en el campo educativo y de manera particular, la discusión en Jalisco en torno a la gratuidad y laicidad de la educación. Silvia Ayala Rubio por su parte, analiza la evolución de la educación elemental a lo largo del siglo XIX, desde el enfrentamiento ideológico entre liberales y conservadores, la pobreza de los métodos de enseñanza, la escasez de recursos y de maestros preparados durante los primeros cincuenta años de vida independiente, hasta el triunfo de los liberales y la configuración de modernos principios educativos. Mario Aldana Rendón, por su parte, reflexiona sobre el papel del pasado en la conformación ideológica del México actual, oponiendo al resurgimiento conservador el legado histórico juarista.

Esta edición ha sido posible gracias al invaluable apoyo del Dr. Javier Orozco, Rector del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, como una contribución de nuestra *Alma Mater* al reconocimiento nacional celebrado en honor al gran mexicano Benito Juárez.

Mario Aldana Rendón

¿Por qué Juárez?... porque Juárez la Patria nos dio

Hugo Torres Salazar
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

El propósito que conduce esta participación es el análisis de Juárez en su perfil de hombre de leyes, político y estadista, pero también identificando las raíces y proyecciones de su obra en la estructura de México, en los valores culturales de nuestra sociedad y en su actual convivencia política y social. O sea, el significado del pensamiento de Juárez en la construcción de México, como nación, pero fundamentalmente como patria.

Conocemos la visión de héroe nacional que ha llevado a Juárez a la leyenda y al mito, acciones que de acuerdo con Henestrosa, «con los años, la mentira en los hombres célebres pasa a ser verdad»; pero ahora vayamos a Juárez en su esencia: ciudadano con vocación democrática, permanente reformador y constructor de nuestra nacionalidad; siempre orientado en la ideología liberal del siglo XIX.

Benito Juárez desde sus estudios en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca (1827) y su incorporación a la política se había declarado partidario de la ideología liberal; visión política que lo guiará en todas sus acciones. Los principios liberales que caracterizaban el pensamiento de Benito Juárez se habían manifestado durante todo su ejercicio como hombre de política; como regidor en el Ayuntamiento de Oaxaca, como Diputado en la Legislatura local y en el Congreso Federal, como gobernador de su Estado, y como Ministro en los gobiernos de Juan Álvarez e Ignacio Comonfort.

La Ley sobre Administración de Justicia del 23 de noviembre de 1855, que decretó Juan Álvarez, fue refrendada por Juárez como Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, convirtiéndose en el primer paso para la secularización de la sociedad y la implantación de la igualdad ante la ley. A través de estos principios Juárez le da texto a uno de los

impulsos fundamentales sostenidos por el movimiento de Ayutla; la supresión de los fueros y el deseo de igualdad.¹

El jurisconsulto jalisciense Ignacio L. Vallarta dos meses antes de que apareciera esta ley (16 de septiembre de 1855) había emitido su juicio, donde sostenía los mismos principios que inspiraban a Juárez; «yo quiero la democracia pura, sin ajenas combinaciones, porque amo a esa institución que hace al hombre hermano del hombre, que sólo reconoce el mérito personal, que sólo acata la virtud individual, que proclama la unidad de la gran familia humana, que realiza los mandatos del hombre-Dios».²

La expedición de esta ley fue el pretexto para romper hostilidades entre el partido liberal y el clero ya que existían innumerables actos en los que el clero había intervenido en hechos y en palabras, para oponerse a las disposiciones del gobierno civil.³ Y no sólo generó el descontento del clero nacional, aún fue más lejos, sugirió al papa Pío IX la alocución pronunciada el 15 de diciembre de 1856, en la que censura los actos del gobierno mexicano.

La Ley Juárez es el primer paso para conquistar la igualdad y establecer como norma de gobierno, el principio democrático; quedó definitivamente integrada en el texto constitucional de 1857 en el artículo 13.

I. La Reforma (1858-1861). Primera lección juarista

El gran mérito de Comonfort, a pesar de sus diversos matices que lo señalan más bien como un hombre de naturaleza contradictoria, es aceptar la

¹ Otro postulado sostenido por los hombres de Ayutla, fue la desamortización de bienes eclesiásticos, postulado que quedó plasmado en la Ley del mismo nombre, redactada por Miguel Lerdo de Tejada, cuyos principios sostenían que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento del país «es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública».

² Cit. por Jesús Reyes Heróles. *El liberalismo mexicano*. T. III: La integración de las ideas. México: FCE, 1974, p. 22.

³ Uno de estos actos, del que se tiene registro, es el acontecido en la ciudad de Guadalajara, cuando el Arzobispo reconvino al Gobernador porque no perseguía al autor de un discurso cuyas ideas le parecieron antirreligiosas. De este enfrentamiento, el Gobernador contestó con dignidad; y el Arzobispo resultó vitoreado por el pueblo.

Ley Juárez, el más grande desafío que hasta entonces se había hecho a las clases privilegiadas; aquí ya podemos perfilar al «campeón de la santa igualdad»; y un legado juarista a la sociedad de hoy. Con esta ley, se sentaron las bases de una sociedad civil donde prive la igualdad sobre los fueros y privilegios de cualquier tipo, sea políticos, económicos o de creencia.

Por medio de esta Ley se establecieron los fundamentos del orden social, y dio origen a la sociedad civil, la primera del continente americano después de la de los Estados Unidos.

El credo de la revolución liberal reformista de Juárez lo podemos localizar en el Manifiesto Constitucional del 7 de julio de 1859, a 18 meses de lucha a partir del Plan de Tacubaya; expedido en Veracruz y que bien puede considerarse como su programa de gobierno y cuyos alcances aún están presentes. Suscribían este notable documento además del presidente Juárez, sus ministros Melchor Ocampo, Manuel Ruiz y Miguel Lerdo de Tejada. Para fortalecer al hombre como ciudadano de una sociedad civil y democrática, la completa con las leyes de Reforma promulgadas en Veracruz. Juárez tenía la convicción de que con estas leyes daba respuesta a la crisis económica y política que el país sufría y lo colocaba en el concierto de las naciones modernas del mundo.

El proceso de secularización de la sociedad, exige la secularización del Estado, por lo cual se fortalece con la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero, dictada el 12 de julio de 1859; en su contenido va más allá de la nacionalización de los bienes del clero, contiene la separación de la Iglesia y el Estado, ya que categóricamente asienta en su artículo tercero la completa separación del Estado y la Iglesia así como la libertad de cultos. Fustiga al clero y denuncia sus propósitos: «el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero es sustraerse de la dependencia de la autoridad civil».

El 23 de julio de 1859 se da otro importante paso en la secularización, se establece el matrimonio puramente civil; considerándolo como «un contrato civil que se contrae lícita y válidamente ante la autoridad civil».

El 28 de julio de 1859 se decreta el establecimiento de jueces del estado civil que tendrían a su cargo «la averiguación y modo de hacer constar el estado civil de todos los mexicanos y extranjeros residentes en

el territorio nacional, por cuanto concierne a su nacimiento, adopción, arrogación, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento».⁴

Se dice que la secularización llega de la cuna a la tumba cuando por decreto de 31 de julio de 1859 cesa en toda la República la intervención del clero en la economía de los cementerios y panteones.

Llevando el pensamiento de separación con la Iglesia a sus últimas consecuencias el 3 de agosto de 1859 se ordena retirar la legación de México en la Santa Sede.

La reacción del clero ante el movimiento liberal de la Reforma tuvo diferentes matices y diversos expositores. El clero jalisciense a través de sus pastores espirituales se manifestó en forma permanente; citaré sólo algunos documentos.

En octubre de 1856 se publican comunicaciones intercambiadas entre el Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos y el Sr. Obispo de Guadalajara, D. Pedro Espinosa, con motivo de la ley de desamortización sancionada el 25 de junio de 1856.⁵

En agosto de 1859,⁶ el Gobierno Eclesiástico de Guadalajara se manifiesta contra las disposiciones dictadas en Veracruz. Se trata de una manifestación en defensa de la propiedad eclesiástica, argumentando que los gobiernos temporales no pueden lícitamente nacionalizar los bienes eclesiásticos ni suprimir las órdenes religiosas.⁷

La más clara expresión de la reacción clerical se tiene en la *Manifestación* que hacen el venerable clero y fieles de sus respectivas diócesis y a todo el mundo católico los Ilmos. Señores Arzobispo de México y Obispos de Michoacán, Linares, Guadalajara y el Potosí, y el Sr. Dr. Francisco Serrano como representante de la mitra de Puebla, en defensa del clero y

⁴ El 1^o de octubre de 1860 nació en Veracruz la hija de Juárez, Gerónima Francisca, y el día 10 del mismo mes se presenta el Presidente a anotarla en el Registro Civil, siendo el primer infante inscrito de acuerdo con el ordenamiento civil recientemente promulgado.

⁵ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara. Sección Gobierno. Serie Cartas pastorales, edictos y circulares. Años 1851-1871. Caja 2.

⁶ *Idem.*

⁷ La Iglesia arguye bajo tesis religiosas el origen de sus bienes, sin embargo para los liberales, y para Mora principalmente; la Iglesia con la denominación de bienes eclesiásticos, ha intentado «espiritualizar» lo que la razón, el Evangelio y los Padres de la Iglesia persuaden ser material; «ya que los bienes no variaron de naturaleza al pasar al dominio de la Iglesia».

de la doctrina católica, con ocasión del manifiesto y los decretos expedidos por el Sr. Lic. D. Benito Juárez en la ciudad de Veracruz.

Los manifestantes son encabezados por el doctor Lázaro de la Garza y Ballesteros, arzobispo de México, y en ella declaran que ven la Iglesia en su momento más crítico para la religión, temiendo la destrucción completa del catolicismo en México.

Las leyes de Reforma se incorporaron al cuerpo político mexicano como las instituciones liberales más sólidas, y aunque fueron atacadas acremente por los grupos elitistas de la política y del clero, le daban su lugar y paradójicamente salvaguardaban con respeto a la institución religiosa, la Iglesia Católica; y le devolvía al pueblo lo que legítimamente le correspondía, la riqueza natural que el clero usufructuaba.⁸

Esta es la primera gran batalla que Juárez gana para el país, por lo cual debemos aceptar que no sólo se es héroe ganando batallas, o dirigiendo ejércitos, también en la civilidad se determina el rumbo del país. A partir de estas acciones la figura de Juárez tomó un lugar de excepción en México y en el continente americano; enseñando al mundo que el pensamiento y el derecho ajeno deben ser siempre respetados, y que las creencias religiosas y las ideas políticas no se imponen por la fuerza y menos por el uso abusivo del poder.

A partir de estas acciones coloca al individuo-ciudadano como eje de la política y fuente de derechos y libertades inviolables.

II. Intervención extranjera (1862-1867). Segunda lección juarista

La lección de Juárez al oponerse a la intervención francesa y defender la República hasta lograr su restauración en 1867, es una gran hazaña de voluntad y tenacidad, que debe ser aceptada como una lucha contra el colonialismo.

⁸ Sobre los bienes de la Iglesia, José Ma. Luis Mora consideraba que «verdaderamente son más bien usufructuarios que propietarios, es decir, su derecho es más bien el de percibir los frutos de los bienes que se les han consignado que el de disponer de ellos mismos; este último derecho corresponde propiamente al cuerpo entero de la sociedad, que puede transferirlo a las comunidades, y recobrarlo cuando lo tenga por conveniente».

Con el establecimiento de Maximiliano en México no sólo se consideró como un triunfo de los conservadores sino el triunfo y predominio de la tesis colonialista europea; la tesis de la superioridad europea y del predominio de unos países sobre otros.

El colonialismo entendido como «el hábito, la costumbre, la práctica de avasallar a unos pueblos por otros en nombre de la cultura, de la religión, de la civilización, del progreso o de los «destinos manifiestos» que perfila a los países considerarse como custodios de los pueblos, encontró en los conservadores sus corifeos, quienes solícitos vasallos demandan a Napoleón III, su intervención en el gobierno y el destino de México.

Juárez ante esto sólo antepuso la legalidad sostenida por la ley, ya que estaba convencido de la legitimidad de sus actos; y declaraba ante la Nación los fines oscuros que motivaron la intervención extranjera y la falta de elementos válidos para dicha acción, reconoce que los únicos títulos que sostienen a los invasores son las armas.

Así combatió; con la legalidad ante España e Inglaterra; y con las armas contra Francia.

Los conservadores nunca imaginaron que la lucha de Juárez contra el sistema monárquico que enarbolaron con Napoleón en Francia y con Maximiliano en México, le darían a Juárez y a su grupo, fuerza, cohesión y prestigio; ya que sin ser Juárez un líder de aceptación nacional, «acabaría por ser al final de la Intervención el hombre que podía personificar el sentimiento de la unidad nacional. Juárez dejaba de ser el representante de un grupo político para convertirse en el símbolo de una nación».⁹

La Intervención aunque resulte paradójico, fue el caldero que gestó la unidad que no existía en el país.

Con la intervención extranjera, Juárez tuvo que luchar no para unirse al pueblo, sino para darle a ese pueblo una conciencia de nacionalidad, que aún no tenía. La nación mexicana va a comenzar a forjarse como patria, al compás de la lucha armada contra la intervención extranjera.

⁹ Martín Quirarte. «Juárez y los hombres de la Reforma». *Voces sobre Juárez*. México: Procuraduría de la República, 1973 (Col. Libro Abierto, 3), p. 52.

III. Reflexiones finales

A 200 años del nacimiento de Juárez estamos convencidos que la voluntad de Juárez era hacer de México un pueblo que no fuera objeto de su historia ni comparsa de los países poderosos del mundo; ni sujeto a los vaivenes de países extranjeros; sino un sujeto protagónico de su historia y dueño de su destino.

Las conquistas históricas y aún vigentes del liberalismo durante la época de Juárez fueron: transformación de las relaciones Estado-Iglesia y sociedad civil-Iglesia, la secularización de la sociedad, la libertad de conciencia, la legalidad y respeto a los derechos del ciudadano, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes y la democracia como forma de vida y convivencia. Ahora quizá nos preguntemos sobre el estado que estos principios guardan en nuestros días; su permanencia en los actos de gobierno y en la vida cotidiana del ciudadano.

Bibliografía

- Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara. Sección Gobierno. Serie Cartas pastorales, edictos y circulares. Años 1851-1871. Caja 2.
- De la Torre, Villar, Ernesto *et al.* *Historia documental de México*. T. II. México: UNAM, 1974.
- Galindo y Galindo, Miguel. *Clásicos de la Historia de México. La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano, 1857-1867*. T. I. México: FCE, 1987.
- Knowlton, Robert J. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*. México: FCE, 1985.
- Matute, Álvaro. *Antología. México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*. México: UNAM, 1984 (Lecturas Universitarias, 12).
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano*. T. III: La integración de las ideas. México: FCE, 1974.
- Silva Herzog, Jesús. *De la historia de México 1810-1938. Documentos fundamentales ensayos y opiniones*. 3ª ed. México: Siglo XXI editores, 1985.
- *Voces sobre Juárez*. México: Procuraduría de la República, 1973 (Col. Libro Abierto, 3).

Menosprecio y discriminación indígena en la prensa del siglo XIX

Gerardo Gutiérrez Cham

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS EN LENGUAS INDÍGENAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

El agrarismo indigenista que prevaleció durante la segunda mitad del siglo XIX en México, pone de manifiesto que Maximiliano se adscribió, en buena medida, a la tradición virreinal, tanto en las políticas destinadas al reparto de la tierra, como a la perspectiva eurocéntrica con que trataba de justificar y mantener las desigualdades en la distribución de bienes y servicios entre los indígenas. Este enfoque puede observarse en algunas leyes de la época, por ejemplo en la ley emitida el 5 de julio de 1865, donde se reconoce la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y se admite que posean tierras en comunidad. Otro ejemplo lo encontramos en la ley del 1 de noviembre de 1865, en la cual se concede libertad a los peones.¹ En ambos ejemplos aparecen directrices semejantes a las de un bando que había sido promulgado por el Virrey, Conde de Gálvez, el 23 de marzo de 1783. En este contexto se comprende por qué incluso el propio ministro de Maximiliano, Morán y Crivelli, se quejaba, pues a su parecer esas leyes formaban parte de un retroceso hacia las leyes de Indias. No era para menos, pues hay claras evidencias de que en la época aún había prácticas y castigos propios de relaciones esclavistas, aunque en las leyes se trataba de hacer constar lo contrario. Un ejemplo de esta contradicción lo encontramos en las leyes tituladas «Garantías individuales de los habitantes del Imperio», publicadas el 1 de noviembre de 1865. Allí, por una parte, se reitera la condición de territorio libre de esclavitud:

¹Jean Meyer. «La junta protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio». Antonio O. Escobar (coord.). *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-CIESAS, 1993, p. 329.

Art. 2. En el territorio del Imperio todo hombre nace libre, y en ningún punto de él se podrá establecer la esclavitud. Los esclavos de otros países quedan en libertad por el hecho de pisar el territorio mexicano.

Art. 64. No existiendo la esclavitud, ni de hecho ni de derecho en el territorio mexicano, cualquier individuo que lo pise es libre por sólo este hecho.

Pero, al mismo tiempo, aparecen disposiciones a través de las cuales se puede inferir que aún había castigos propios de esclavos:

Art. 23. Quedan prohibidos los azotes, la marca, la mutilación, la infamia trascendental y la confiscación de bienes.

Las prácticas de castigo y sometimiento sólo eran posibles al cobijo de un conjunto de factores socioculturales que favorecían el menosprecio, la discriminación y por supuesto, el maltrato hacia los indígenas. Diversos testimonios de la época dan cuenta de una serie de percepciones negativas, que en muchos sectores se habían generado hacia la figura de «el indio». Para ello era común recurrir a la estrategia de mostrar diferentes aspectos conductuales entre indios y mestizos de un modo abiertamente polarizado, de manera que la mayoría de las veces los indígenas aparecían representados como *el origen* y *la causa* de los problemas. Así, en un artículo publicado el 14 de septiembre de 1865 en la gacetilla *El Pájaro Verde*, donde se da voz a la opinión de los terratenientes, observamos que el sustento argumental del documento está «montado» sobre construcciones abiertamente prejuiciosas y despectivas hacia los indígenas. Transcribimos el documento, citado por Jean Meyer:²

*La cuestión india*³

Mucho tiempo hace que los propietarios están en el banco de los acusados y el que más y el que menos les tira a su antojo una pedrada. Los han

² *Ibid.*, p. 333.

³ Tanto en esta cita como en las subsiguientes, respetamos la ortografía, tal y como aparece en las fuentes consultadas.

representado como una plaga social, como perturbadores, como tiranos egoístas [...] Muchas veces se ha pensado en despojarlos, y lo que se discute hoy de preferencia, es el mejor modo de hacerlo [...] Con motivo de los rumores que corrieron estos días sobre que iban a promulgar en breve una ley que remitía, en su totalidad o en parte, las deudas de los labradores y fijaba el precio de los salarios [me decidí a escribir].

Sólo el que es propietario puede formarse una idea de lo que perjudican a nuestros intereses la malicia o la falta de inteligencia de la mayor parte de nuestros labradores. La mejora más insignificante en el modo de trabajar o en los instrumentos de labranza no se puede establecer sin mucho trabajo y a menudo hay que renunciar a ella [...] ¿Qué hemos de explotarle a un indio que no tiene nada? ¿Su trabajo? Pues sépase que se lo pagamos todavía más de lo que vale [...] Se habla de la emancipación de los siervos. ¿Dónde están éstos? ¿Acaso tenemos siervos atados a la gleba? Todo trabajador está en plena libertad de ir a establecerse donde le parezca. Trabaja cuando quiere, lo que en verdad no sucede todos los días. Olvidáis que la llaga de nuestro país es la pereza [...] y en vez de querer el trabajo obligatorio, os venís condoliendo ahora de la suerte de unos miserables que prefieren robar a trabajar honradamente [...] Esos corderos saben muy bien negarse a trabajar, rebelarse, y matar, a veces, a un administrador. En cuanto a los propietarios, esos señores feudales, tan poderosos, pasan una parte de su vida luchando con la pereza de los trabajadores, pagando impuestos, sufriendo el mal proceder de los empleados inferiores de la administración pública. El resto lo emplean en mirar el cielo para ver si la lluvia, la seca o la helada han de venir a arruinarlos, en temblar cada vez que reciben una carta de sus administradores y en montar en ira después de haberla leído.

La ley que pedís no será promulgada, así lo esperamos de la cordura del gobierno; pero si se cumplen vuestros votos [...] harán un gran acto de despojo cuyas consecuencias no es dable prever. Los propietarios no querrán en lo sucesivo prestar nada [...] ved adónde os conduce vuestra ternura hacia esos pobres indios y el bien que vais a procurarles. Si aumentáis la cantidad del salario [...] sería tomar un camino fatal [...] Tan luego como el indio gane tres reales al día, nunca trabajará más que tres días a la semana, a fin de sacar los mismos nueve reales que hoy tiene [...] Después de haberlo alterado todo, será preciso volver al punto de partilibertad, a la verdadera

libertad, que no quiere impuestos, ni reglamento, ni fomento; a ese maravilloso dejad hacer, la última palabra de la economía política y cuya aplicación práctica ha hecho de los Estados Unidos el pueblo más fuerte y enérgico.

Si al menos se pudiera contar con la gratitud, con el apoyo de los que se quiere favorecer así a todo trance [...] El reconocimiento de esas gentes sería como el de los galeotes a don Quijote.

Vamos a acercarnos de nuevo al texto para analizar, más detalladamente, las estrategias de representación discriminante hacia los indígenas. En las primeras líneas, el autor trata de colocar una especie de «dique verbal» contra la mala fama que ya se había creado en contra de amos y terratenientes. Pero en las siguientes líneas el autor muestra que, en realidad, los propietarios de tierras procedían de un modo semejante al de la Colonia, ya que al parecer no era fácil librar a los trabajadores de sus deudas y además no se les pagaban salarios fijos por el fruto de su trabajo. Veamos: «Con motivo de los rumores que corrieron estos días sobre que iban a promulgar en breve una ley que remitía, en su totalidad o en parte, las deudas de los labradores y fijaba el precio de los salarios». Indudablemente cabe la posibilidad de que un terrateniente en esa época no concibiera como injusto el hecho de que las deudas no se remitieran, o que no se fijaran salarios fijos por las jornadas de trabajo; sin embargo, el hecho de que ya hubiera proyectos de ley para modificar estas prácticas, nos revela que ya se había desarrollado una suerte de conciencia legal en sentido contrario, es decir, a favor de condonar las deudas que los hijos de los trabajadores heredaban y también a favor de salarios fijos.

Retomando nuestro tema central, que es el de la discriminación en la época, tenemos que en el mismo documento, el autor intenta defender los intereses de los dueños de tierras valiéndose de dos argumentos falaces. En el primero se pretende dar a entender que sólo quienes forman parte del grupo interior (dueños de tierras) están en posibilidades reales de comprender la situación. «Sólo el que es propietario puede formarse una idea...» De manera que cualquier cosa que se hiciera al interior del gremio estaría justificada de antemano. En el segundo argumento se pretende establecer un vínculo directo entre las cualidades morales e intelectivas de los indígenas y los problemas económicos que privaban

en el campo: «...lo que perjudican a nuestros intereses *la malicia o la falta de inteligencia* de la mayor parte de nuestros labradores». Llama la atención el juego de equivalencias entre estas dos atribuciones de carácter estigmatizante: ser malicioso, y carecer de inteligencia. He aquí un doble juego de distanciamiento y descalificación, pues el autor indudablemente está implicando que ellos, los terratenientes, no actúan con malicia y que sólo son ellos los inteligentes.

En las líneas siguientes encontramos de nuevo el menosprecio étnico formulado desde una perspectiva mercantilista, típica de la Colonia, ya que para los patrones, los indígenas deberían seguir siendo considerados principalmente como un grupo homogéneo de individuos cuyo principal valor era el de su fuerza laboral, sujeta a las contingencias de la oferta y la demanda. «¿Qué hemos de explotarle a un indio que no tiene nada? ¿Su trabajo? Pues sépase que se lo pagamos todavía más de lo que vale». Quien escribe admite en esencia la pobreza extrema de los indios, pero también deja ver que el poco aprecio que podían tener hacia ellos no estaba centrado en las cualidades humanas de cada individuo, sino en la fuerza de trabajo que de ellos se podía extraer. Y, finalmente, tenemos una consideración abiertamente despótica al implicar que además de que los indígenas sólo eran valorados casi exclusivamente en función del trabajo que realizaban, éste sólo era válido si tenía beneficio para los terratenientes.

En este mismo orden de ideas empiezan a disgregarse, de un modo más puntual e incisivo, los ataques y las atribuciones negativas hacia los indígenas, casi siempre a partir de lugares comunes, o topicales. Si al principio del documento se habla de la malicia y la supuesta falta de inteligencia, como causas de los problemas en el campo, el autor hace una suerte de «devanado» atributivo, ya que también entran en escena otras cualidades defectivas, como la pereza, dentro de esta magra cosmovisión negativa hacia los indígenas, «Olvidáis que la llaga de nuestro país es la pereza». Poco a poco van aumentando en cantidad y en densidad las atribuciones negativas, muchas de ellas mediante el uso de verbos modalizados, que generan una suerte de percepción condensada de todo «lo malo» que puede contener el espíritu de una persona. En este sentido es muy ilustrativa la siguiente parte del documento «...os venís condoliendo ahora de la suerte de unos miserables que prefieren robar a

trabajar honradamente [...] Esos corderos saben muy bien negarse a trabajar, rebelarse y matar, a veces a un administrador». Llama la atención el hecho de que en un principio las atribuciones negativas estaban enfocadas hacia aspectos abstractos como la inteligencia o el carácter, pero a medida que el documento avanza, lo negativo se centra más en acciones concretas (negarse a trabajar, rebelarse, matar a un administrador).

Ahora bien, parte de la fuerza negativa con la que eran exhibidos los indígenas estaba dada por la representación excesivamente polarizada, en sentido contrario. Mientras que los indígenas son representados como seres inferiores, de poco valor y faltos de inteligencia, ellos, los dueños de tierras, son representados como héroes, libertadores sociales, promotores del bien, del progreso, etc. Este proceso de victimización se genera bajo una lógica de causas y efectos lineales con ciertos tintes de dramatismo alegórico, propios de la tradición romántica. En este escenario artificioso, destaca el orden jerárquico utilizado por el autor, cuando describe las causas de los problemas laborales que pretendidamente padecían los terratenientes de aquel entonces.

1. La pereza de los trabajadores. «En cuanto a los propietarios, esos señores feudales, tan poderosos, pasan una parte de su vida luchando con la pereza de los trabajadores». Podemos decir que en sentido indirecto se lanza la presuposición de que la primera causa de los males estaba dada por una cualidad negativa de los campesinos.
2. El pago de impuestos: «pasan una parte de su vida luchando con la pereza de los trabajadores, pagando impuestos». Aquí la queja va dirigida contra el cumplimiento de un deber fiscal, en una época donde empezaban a generarse, de manera incipiente, las bases tributarias a nivel nacional.⁴

⁴ Véase Carlos Marichal, Daniela Marino y Ana Lidia García. *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*. México: El Colegio de México, 2001. Un motivo de conflicto, bastante común en la época, era el cobro de impuestos, que en muchas ocasiones se llevaba a cabo de manera discrecional, pues los cobradores tenían derecho por ley, de ingresar a las casas para efectos de cobro o fiscalización, cada vez que lo consideraban conveniente. Una muestra de esto se ve reflejada en el artículo 29, de las llamadas «Garantías individuales de los habitantes del Imperio», dadas a conocer el 1 de noviembre de 1865: «Así mismo pueden penetrar en las casas los agentes públicos durante el día, desde la salida hasta la puesta del sol, para la formación de padrones, verificación de datos para los impuestos, cobranza de éstos, y en general en todos aque-

3. La corrupción burocrática, por parte de los empleados administrativos: «sufriendo el mal proceder de los empleados inferiores de la administración pública».
4. Las contingencias propias del temporal: «El resto lo emplean en mirar el cielo para ver si la lluvia, la seca o la helada han de venir a arruinarlos».
5. Las notificaciones administrativas: «...en temblar cada vez que reciben una carta de sus administradores y en montar en ira después de haberla leído».

Hemos de considerar que las actitudes de desprecio hacia los indígenas tenían su arraigo en una cultura que permitía el utilitarismo exacerbado de la fuerza laboral, especialmente en las labores del campo. El indígena no sólo era blanco del desprecio por parte de los terratenientes, además podía ser utilizado como un objeto de manipulación política hacia las disposiciones económicas que se fraguaban desde la capital. Para muchos terratenientes, el indio como persona no importaba demasiado, sólo debía tomarse en cuenta como factor de incidencia en el engranaje productivo. Este aspecto puede visualizarse en las siguientes líneas donde, el que escribe, intenta alzar la voz en representación de los propietarios de tierra, contra una serie de rumores que se habían desatado en torno a una nueva disposición legal, que habría de permitir a los labradores condonar total o parcialmente sus deudas, y al mismo tiempo les permitiría recibir salarios fijos por su trabajo: «La ley que pedís no será promulgada, así lo esperamos de la cordura del gobierno...» Aquí, el tono sentencioso intenta formular un acto de habla que mostraba la postura de franca oposición, muy marcada por el adverbio *no* + el verbo *ser* en futuro (*no será*), como si ellos, los terratenientes estuvieran dispuestos a formar un dique de contención. Es de notar cómo, en este caso, el tono sentencioso, inmediatamente adquiere carácter de amenaza: «...pero si se cumplen vuestros votos [...] harán un gran acto de despojo cuyas consecuencias no es dable prever...» y a la amenaza le sigue un acto de predicción también cargado de amenaza: «Los propietarios no querrán

llos casos en que sin entrar á la casa no pudiera ejecutarse un mandamiento de la ley ó de la autoridad; pero queda limitado el ejercicio de esta facultad para entrar al domicilio de la persona respecto de la que verse el mandamiento».

en lo sucesivo prestar nada». Después tenemos una especie de exhorto hacia las autoridades, donde se confirma una vez más la ínfima posición otorgada a los indígenas, no como actores económicos, sino como sujetos pacientes, a los que sólo se les concede una entidad «recipiente» donde los propietarios depositan sus intereses, a cambio de un trabajo muy poco remunerado. Además debe notarse el tono irónico hacia la iniciativa del gobierno imperial: «ved adónde os conduce vuestra ternura hacia esos pobres indios y el bien que vais a procurarles. Si aumentáis la cantidad del salario [...] sería tomar un camino fatal [...] Tan luego como el indio gane tres reales al día, nunca trabajará más que tres días a la semana, a fin de sacar los mismos nueve reales que hoy tiene».

Parte de la oposición generada hacia estas nuevas leyes, provenía de opositores al gobierno de Maximiliano. Entre sus detractores, no eran pocos quienes lo acusaban de formular leyes protectoras de indios, sólo para granjearse el reconocimiento del gobierno francés. Muchos de los decretos planteados por Maximiliano fueron adaptados al cobijo de una política agraria, que despertó mucho interés en diferentes regiones del país. Prueba de ello es la favorable recepción que tuvo la famosa Junta Nacional, dedicada exclusivamente a tratar de resolver asuntos de pobreza. Algunas juntas locales, como la de Guadalajara, presidida por Longinos Banda (1821-1898) fueron muy activas. Básicamente trataban de concentrar las demandas sociales de personas menesterosas y servían como enlace con los gobiernos locales para encontrar mecanismos de reacción entre las diversas instancias del Estado. Un aspecto relevante, para los fines de este trabajo, es que en términos generales, la documentación elaborada por la Junta Nacional, demuestra que ya se había desarrollado, como parte de un ideario político, una suerte de conciencia protectora hacia las comunidades indígenas, lo cual no necesariamente se tradujo en la disminución sustantiva de la miseria. Sin embargo es significativo el hecho de que para la Junta Nacional, contrariamente a la perspectiva de los terratenientes y dueños de haciendas, la culpa de los males que aquejaban al país no debía buscarse en determinaciones o prejuicios raciales, sino en las propias condiciones económicas que habían imperado desde siglos atrás. Veamos un documento elaborado por la Junta de Guadalajara, con fecha del 9 de julio de 1866. En este documento se nota esa posición de defensa hacia los indígenas, enfocando las causas

de su pobreza, no en los viejos estereotipos de inferioridad y debilidad étnica, sino en las políticas económicas que se habían implementado desde la Colonia, y que habían propiciado el despojo de tierras a los indígenas:

Consumada la conquista de estos países, que eran independientes del antiguo imperio mexicano, por los españoles, el gobierno se declaró entonces dueño de las tierras é hizo merced de unas á los pueblos sometidos, repartió otras á los conquistadores y se reservó las restantes que se llamaron realengas. [...] Se hicieron tambien varias enagenaciones, buenas ó malas, y se empeñaron las posesiones por numerarios ó efectos á propietarios ambiciosos que no las vol-vían, y el transcurso del tiempo dió lugar á que sus dueños se olvidasen de ellas, originándose por algunos mas tarde, esos pleitos dispendiosos que no podían sufrir los reclamantes. Sucedió también que perdidos los títulos primitivos, vinieron posteriormente órdenes de España para declarar baldíos esa clase de terrenos. [...] Tal es en compendio la historia de la propiedad territorial entre nosotros.⁵

A nivel textual, un recurso común en la defensa de indígenas era la utilización de fórmulas de representación mitificada. Tenemos el desplazamiento del famoso mito del buen salvaje, plagado de fantasías canoras, que seguían reproduciendo esa imagen bipolar, donde los indígenas aparecen, por una parte, como seres extremadamente bondadosos y, por otra, como seres débiles por naturaleza, incapaces de transformar su entorno, pasivos y proclives a la sumisión laboral:

Porque la natural mansedumbre de los indios, sumision y trabajo con que sirven en provecho de los españoles ablandarían los corazones mas fieros y endurecidos, obligándolos á tomar su defensa y compadecerse de sus miserias, antes que causarles las molestias, injurias y estorsiones con que todos los dias y en tanto tiempo les están mortificando toda clase de hombres.⁶ A nuestro entender, es muy importante contextualizar las condi-

⁵ Cit. por Meyer, *op. cit.*, p. 338.

⁶ *Ibid.*, p. 339.

ciones de animadversión y desprecio respecto a la condición de *ser* de los indígenas, ya que durante la segunda mitad del siglo XIX aún encontramos, a distintos niveles, el peso de una tradición sumamente proclive a percibir el mundo y la cultura no sólo indígena, sino americana en general, desde una alteridad marcada por los prejuicios y el menosprecio. Este desdén estaba influido, sin duda, por las corrientes de pensamiento pseudocientíficas que intentaron sistematizar teorías respecto a una supuesta inferioridad americana determinada por la propia naturaleza del continente, a partir de posturas teóricas de naturalistas y filósofos prestigiados en su época, como lo fueron Jeorges Buffón, De Pauw, Galiani o David Hume.⁷ Estas teorías se habían desarrollado con mucha fuerza, a lo largo del siglo XVIII. A través de ellas se intentaba demostrar que la hostilidad del calor y la humedad de los trópicos, habían incidido durante siglos en todas las especies americanas, incluyendo los aborígenes, para degradarlos en todos los aspectos posibles. Las refutaciones científicas a la cosmovisión promovida por Buffón, llegarían años después, a partir de las observaciones y estudios realizados por Alexander von Humboldt, durante su viaje por el continente americano, de 1799 a 1804.⁸

Prensa y racismo

Ahora bien, podemos decir que toda esta cultura del menosprecio hacia «lo americano» se ensañó con más virulencia precisamente en la figura del indio, y sus reflejos aún prevalecían con mucho arraigo en las concepciones de menosprecio entre las élites de poder que dominaban el ámbito de la cultura en México, durante el siglo XIX. Precisamente en la prensa de este periodo encontramos todavía numerosas huellas de menosprecio, control, poder, manipulación y exacerbación negativa hacia el mundo indígena. No resulta extraño este fenómeno pues la vida periodística estaba marcada por los intereses de grupos políticos en pugna. Este era uno de los motivos por los cuales un gran número de revistas y periódicos de la época tuvieron una vida efímera. Pero, el hecho relevante para nosotros es que

⁷ A. Gerbi. *La disputa del Nuevo Mundo*. México: FCE, 1982.

⁸ *Idem.*

la vida social y cultural estaba marcada, en buena medida, por lo que aparecía en los periódicos. Muchos periodistas desempeñaron cargos públicos, desde donde levantaban verdaderas «trincheras» que impedían la diversidad de puntos de vista, ejerciendo verdaderos monopolios de opinión. En ocasiones, cuando en una nota periodística se realizaba alguna denuncia por abuso o maltrato a algún indígena, el periodista intentaba, no tanto remediar la situación del indígena, sino que la imagen pública de los políticos y militares no se viera afectada. Pero, aunque difícilmente podemos encontrar posiciones de defensa explícita hacia los indígenas, los periódicos de la época servían como una especie de mecanismo visual, que permitía observar el enorme arsenal de sutiles y complejas disposiciones de rechazo y discriminación, que sistemáticamente se habían implementado hacia los indígenas. Todo esto, reflejado, a través de los hechos diversos que se narraban, como partes de guerra, disputas territoriales, informes gubernamentales, pronunciamientos en torno a levantamientos, insurrecciones, guerrillas, festividades religiosas, etcétera.

La prensa de la época nos da una idea de las posiciones menos privilegiadas que se otorgaban a los indígenas en los procesos de distribución económica. También nos permite observar características y actitudes en las relaciones de trabajo entre empleados y patrones. Pero al mismo tiempo, la prensa del siglo XIX refleja ya los intentos que se realizaron por defender y modificar algunos esquemas de percepción social hacia los indígenas, que habían sido heredados de la Colonia. Encontramos ya propuestas jurídicas de mayor beneficio e igualdad, respecto a las condiciones prevalecientes en educación, posesión de tierras y distribución de servicios. En ocasiones encontramos que la prensa hacía intentos de revalorización de lo indígena, mediante el recuento descriptivo de costumbres ancestrales, prácticas religiosas y, sobre todo, ya percibimos una prensa que mantenía cierta atención respecto a lo que era considerado como digno de «rescatarse», aunque aún estamos ante una perspectiva exotizante de separación entre un «ellos» y un «nosotros» casi siempre polarizado. Por lo tanto, no es de extrañar, que durante el siglo XIX los indígenas representados en la prensa aparecieran como grupos de personas ajenas, extrañas y pretendidamente bien diferenciadas. En términos generales observamos que quienes escribían algo sobre indígenas partían de una idea que durante siglos adquirió valor axiomático. Nos referimos

a la creencia de que los miembros pertenecientes a comunidades indígenas son seres humanos conformados por una serie de características físicas y mentales que supuestamente los hacía diferentes a las personas mestizadas, o europeizadas. Este principio estaba «montado» por lo menos sobre otras dos creencias. Una, que existen diferencias y similitudes delimitadas y reconocibles. Y la otra, que debido a ciertas diferencias innatas de orden físico, mental y moral era posible determinar que se trataba de personas inferiores. De ahí que no resulte extraño que al cobijo de una identidad nacional, en cualquier clase de discurso fuera posible hacer representaciones muy superficiales de grupos indígenas, poniendo en relieve la mayor cantidad de diferencias y similitudes polarizadas. Para ello era común valerse de sistemas de clasificación basados en el planteamiento erróneo de que la especie humana está subdividida en categorías susceptibles de ser reducidas a entidades taxonómicas genéricas, claras y bien delimitadas.

Este fenómeno era posible, entre otras razones, debido al enorme despliegue de la doctrina de las *razas*, o racialismo, que como bien sabemos, llegó a ser un factor de gran influencia militar y política hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX. De hecho, tal y como anota Carles Lalueza:⁹ «Hubo un tiempo, hacia la primera mitad del siglo XX, en que dedicarse al tema racial era considerado como una honrosa tarea científica, a la que un científico honorable podía dedicar toda su carrera».¹⁰ La plena aceptación del concepto de raza en el ámbito científico permeaba otros ámbitos académicos, e incluso descendía sin mayor oposición hasta el imaginario colectivo. La prensa tapatía era uno entre muchos otros dispositivos textuales, donde se mantenía vivo el proceso de clasificación racial, en especial, cuando se hacía alusión a grupos indígenas. Por tanto habría que considerar las notas analizadas en la prensa tapatía, como partes integrales de una raciología exacerbada, cuyo foco pragmático se basaba en abstracciones previamente elaboradas, antes que en el

⁹ Carles Lalueza. *Razas, racismo y diversidad*. Valencia: Ed. Algar-Universitat de València, 2001, p. 16.

¹⁰ No fue sino hasta 1942 cuando M.F. Ashley Montagu publicó un libro titulado *Man's most dangerous Myth: the fallacy of race*, donde advierte sobre las falacias y los peligros de las teorías racialistas: «La idea común de raza representa probablemente uno de los errores más peligrosos de nuestro tiempo y el más trágico». Cit. por Lalueza, *idem*.

análisis objetivo de datos.

El pensamiento racial, como bien sabemos, proviene de la antigua idea platónica de que en el orden natural del mundo es posible encontrar ejemplares poseedores de características prototípicas y definitorias de cualquier ser vivo. En consecuencia se da por sentada la existencia de conformaciones orgánicas *perfectas*, siempre en detrimento de otras. Pero esta idea partía de un supuesto que hoy reconocemos erróneo, esto es, presuponer que las abstracciones imaginarias necesariamente pueden identificarse con seres reales.¹¹ Tal razonamiento circular era común incluso entre destacados científicos. Walter Jankowsy, en 1930 sostenía que «raza es una cuestión de hechos: existe con independencia de las investigaciones científicas sobre las razas». Topinard afirmaba que «las razas existen, eso es innegable, nuestra inteligencia las ve y nuestro cerebro las entiende».¹² Como se ve estos razonamientos, comunes en la época, partían de percepciones que finalmente no podían corroborarse científicamente. El mismo Topinard llegó a manifestar decepcionado, en 1892, que aún no había una definición convincente de raza.

Ahora bien, el enorme éxito del prejuicio racial, se debe entre otras razones al hecho de que durante siglos ha sido utilizado desde numerosas instancias de poder con gran eficacia, como un vehículo sumamente accesible para identificar grupos, así como para cohesionar el grupo al que se pertenece o se cree pertenecer. Además, dado que el racialismo se ha desarrollado a la par del determinismo biológico, ha sido posible reforzar exitosamente la creencia de que muchas desigualdades de orden étnico, sexual, e incluso de orden socioeconómico, no son simples construcciones culturales, sino el resultado de condiciones biológicas inalterables. A través del determinismo biológico se sostiene que los rasgos esenciales propios de los seres humanos, como la inteligencia, se heredan, lo cual también ha sido motivo para justificar la supuesta conformación natural de jerarquías inmutables. De este modo, el Estado intentó reforzar la co-

¹¹ A propósito de los orígenes del racialismo Lalueza sostiene que ya desde el año 1000 o 2000 a.C. se constatan divisiones por castas en la India. Estas divisiones se basaban principalmente en el color de la piel y la finalidad era separar a los nuevos inmigrantes arios de los pueblos nativos que ya se encontraban en la India, los cuales hablaban lenguas dravídicas. *Ibid.*, p. 10.

¹² Cit. por Lalueza, *op. cit.*, p. 41.

hesión de los sectores más dominantes, a fin de generar un sistema de adhesiones favorables a un modelo de nación «occidentalizada». De manera que el desprecio hacia los indígenas podemos encuadrarlo como parte de un sistema que luchaba autoritariamente por imponer un sólo proyecto de nación. El mundo indígena aparecía entonces como un reducto de oposición que debía ser asimilado, de ser necesario, por la fuerza de las armas. Así, sin distinción de filiaciones políticas, los periódicos del siglo XIX sirvieron en buena medida como bastiones para generar una idea de consenso y cohesión a favor de las políticas implementadas por el gobierno federal frente a los indígenas. Los resultados de esta conformación ideológica derivaban en dos posiciones generales. O los indígenas eran asimilados, mediante la incorporación a los sistemas productivos urbanos (educación, mestizaje, integración religiosa), o bien, como ocurrió en muchos casos, se promovió de manera solapada el exterminio, a través de represiones armadas.

De muchas maneras se hacían esfuerzos para tratar de mostrar y de demostrar que los indígenas constituían la parte más atrasada en la cadena de la civilización. Constantemente encontramos notas donde se insiste reiteradamente en su atraso cultural, en las propensiones a toda clase de atavismos, supercherías, miedos, etc., obstáculos, en fin, que desde la óptica intelectual de la época, impedían el progreso de la nación. Así, vemos que la imagen conflictiva, exótica, en ocasiones compasiva, del indígena era muy recurrente en la prensa del siglo XIX. Periodistas e intelectuales se valían de ella para promover la conformación de un Estado-nación, que por lo menos en el discurso debía estar sustentado sobre una cimentación legal. De ahí que en muchas ocasiones los periodistas alzarán la voz a favor de la igualdad jurídica de todos los habitantes. Se trataba de mostrar que el Estado estaba realizando acciones para propiciar condiciones de igualdad entre indígenas y mestizos. Para tales efectos, los periodistas de la época solían escribir artículos donde se hablaba de las condiciones de explotación a las que eran sometidos los indígenas en la Nueva España, antes de que se llevaran a cabo las discusiones en las cortes de Cádiz. Sin embargo, los intentos de igualdad no tenían una recepción favorable y abierta del todo. Grupos oficialistas, lugartenientes y en general, todos aquellos sectores de la población que consideraban afectados sus intereses con las políticas de igualdad, también expresaron

sus opiniones y trataron de argumentar en contra de los derechos de los indígenas. Desde esta perspectiva se hacían intentos para demostrar que el indígena estaba incapacitado para afrontar las nuevas condiciones de trato igualitario. Por ejemplo, se cuestionaba mucho la posibilidad de que los indígenas fueran capaces de acceder plenamente a los modelos educativos, basados en las ideas de progreso. Además, se consideraba que la gran variedad de lenguas indígenas que se hablaban en todo el territorio nacional no constituía una riqueza cultural, sino un obstáculo para la difusión homogénea de la enseñanza entre grupos étnicos distintos. La ausencia de lingüistas, antropólogos y sociólogos interesados en el estudio y revaloración de las lenguas indígenas facilitaba el desarrollo de una perspectiva polarizada, de manera que la diversidad lingüística era vista como un factor disgregante, no como un elemento unificador y plural. Así las cosas, la «integración» educativa de los indígenas mantuvo un cauce colonialista. Se trataba de mantener y reforzar los esquemas ideológicos que validaban las ideas racialistas de inferioridad. Digamos, que en esta época aún seguía vigente de un modo exacerbado, esa visión alterna que una y otra vez, de manera pendular, emitía mensajes polarizados, destinados a mostrar a los otros, como seres destinados a vivir en las periferias del mundo exterior. No es de extrañar, entonces, que la prensa de esta época no luchara por «informar». Se trataba más bien de producir diferenciaciones a lo largo y ancho del tejido social. Pero sobre todo, importaba esa generación imaginaria de las extrañezas, tierras y costumbres lejanas, mediante esquemas de representación ideológica. Era, en esencia, un esquema informativo rudimentario, populista y muy conservador respecto a la formación de conciencias críticas. En las escuelas privaban los métodos rígidos, impregnados de un academicismo basado casi exclusivamente en la repetición y en la memorización. Por lo tanto, la educación escolar del siglo XIX no se plegó a los mismos esquemas de desarrollo científico y tecnológico porque, ante todo, se privilegiaba la aceptación del orden establecido, sin cuestionarlo demasiado. La rigidez institucional del orden civil y religioso frenaba cualquier tentativa de cambio significativo en el orden social. Por ejemplo, en el campo, el organismo más importante de producción seguía siendo la hacienda, aun cuando se había dado un proceso de modificación sustancial entre la encomienda y el repartimiento. El hecho de que las haciendas siguieran

manteniendo la fuerza productiva fue utilizado a favor de los terratenientes para continuar con la política de despojos y expropiación de tierras a los indígenas. En ocasiones, la prensa hacía intentos por difundir la idea de que los problemas de repartición de tierras estaban encausados. Sin embargo, no había en el país un sistema legal ordenado, que permitiera controlar las arbitrariedades de los terratenientes hacia los indígenas, quienes finalmente eran los más afectados. Por ello, dentro de ese círculo perverso, los indígenas recurrían a los levantamientos armados como única salida. Cuando se promulgó la famosa ley de desamortización de fincas rústicas, que incluía la ocupación de lotes baldíos y otras disposiciones destinadas a delimitar los terrenos de los hacendados y los indígenas, se creyó que con ello se daría solución a la posesión en común de la tierra. Pero los resultados no necesariamente fueron los esperados, ya que no se detuvo el descontento por abusos, maltrato y despojo sistemático de tierras. Así las cosas, muchos bienes seguían siendo prohibitivos para los indígenas, en una época en la que de un modo complejo y desigual, convivían las viejas estructuras valorativas de la Colonia, con otras de carácter más humanista que de manera muy incipiente empezaban a despuntar en los preludios de un país que sobrevivía al borde de la revolución.

Bibliografía

- De la Torre Villar, Ernesto, Moisés González Navarro y Stanley Ross. *Historia Documental de México*. T. II. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964.
- Escobar, Antonio O. (coord.). *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-CIESAS, 1993.
- Fenton, Steve. *Ethnicity (Racism, class and culture)*. Hong Kong: Macmillan Press, 1999.
- Gerbi, A. *La disputa del Nuevo Mundo*. México: FCE, 1982.
- Juárez, Benito, *Documentos, discursos y correspondencia*. México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1964.
- Lalueza, Carles. *Razas, racismo y diversidad*. Valencia: Ed. Algar-Univer-

sitat de València, 2001.

Marichal, Carlos, Daniela Marino y Ana Lidia García. *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2001.

Meyer, Jean. «La junta protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio». Escobar, Antonio O. (coord.). *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-CIESAS, 1993.

La Suprema Corte de Justicia (sus leyes y sus hombres) en <http://www.biblio-juridica.org/libros/libro.htm?l=842>, consultado 7 de marzo de 2006.

Juárez y los indios

*A Salud Ramírez Fruchier,
con gratitud y respeto.*

José María Muriá

Constituye un lugar común el aserto de que, debido a su veneración por la propiedad privada y su afán de arremeter contra la posesión comunal —principalmente de la Iglesia católica—, Benito Juárez y los liberales mexicanos arrastraron a una ruina mayor a muchos pueblos que, en el siglo XIX, aún conservaban modos de vida y, sobre todo, de propiedad similares a los que habían tenido desde antes de la Conquista.

Bien sabido es que, en América, apropiarse de las tierras de los vencidos fue una norma del siglo XVI que obligó a los pobladores originales, si lograban sustraerse de un régimen prácticamente de esclavitud junto a los españoles, remontarse a tierras que de momento carecían de interés para los colonizadores. Vale señalar también que, si el despojo no llegó entonces hasta las últimas consecuencias —esto es, no les quitaron todo— fue simplemente porque la inmigración de españoles menguó de manera sensible al comenzar el siglo XVII y la expansión colonial se detuvo.

Dicen voces autorizadas que, alrededor del año 1550, el número de pobladores nativos había descendido a la mitad de los que había 25 ó 30 años atrás, al comenzar la guerra de Conquista. Pero que, a partir de entonces, su número seguiría bajando hasta llegar, en 1650, a un escaso 5% de lo existente en 1525.¹ En suma: la Conquista significó un descalabro demográfico del 50% a los indígenas de Hispanoamérica, y cien años de contacto con la «civilización occidental», una pavorosa merma del 90%.

Dicha reducción fue también una de las varias causas de que declinara el interés de los españoles por venir a América, pues la mano de

¹ Sherburne Cook y Woodrow Borah. *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe 1*. Trad. de Clementina Zamora. México: Siglo XXI, 1977 (Col. América Nuestra, 2), *passim*.

obra escaseaba. Recuérdese que los españoles, cuyo sentido de la alcurnia les impedía realizar trabajos manuales, difícilmente podían interesarse en la aventura de cruzar el Atlántico si no disponían de otros brazos para realizar las tareas pesadas.

Fue precisamente la imperiosa necesidad de evitar que se agotara la mano de obra indígena lo que dio paso, al mediar el siglo XVII, a efectivas medidas para su protección y beneficio. Así pues, desde su ubicación marginal o paupérrima condición, comenzó una lenta recuperación demográfica y, con el avanzar del siglo XVIII, con mano de obra suficiente aquí, en América, y nuevas hambrunas allá, en España, se incrementó la inmigración peninsular que, junto con el crecimiento natural de la población criolla y mestiza, dio lugar a que se aumentaran las presiones sobre las tierras de los indios, sin importar ahora que estuvieran más apartadas o no fueran tan apetecibles como las que ya poseían desde hacía un siglo y medio los descendientes de los conquistadores y de los primeros colonizadores.

En el caso de nuestra región occidental de México, fue desde los primeros años de la centuria diez y ocho cuando comenzaron las nuevas incursiones e intentonas de apropiarse de las tierras del Nayar. A pesar de los descalabros iniciales, en 1709 se recibió en Guadalajara la orden real de proceder a su conquista «arrancando de raíz la idolatría y quitando este lunar que tanto afea a la cristiandad de estos tan dilatados reinos».

Finalmente, no sin grandes dificultades y mermas, en 1722 los blancos pudieron llegar al corazón mismo de El Nayar, pero la colonización distó mucho de arraigar.²

Las razones, aparentes y de fondo, seguían siendo las mismas de siempre: llevar a los salvajes la «verdadera fe», por un lado y, por el otro, la búsqueda de riquezas naturales y mano de obra. Mas a finales del siglo XVIII, apareció un argumento nuevo cuya validez se iría extendiendo paulatinamente y acabaría por substituir al de la evangelización: era el culto de la propiedad privada como base del desarrollo económico y la mayor riqueza del Estado, en este caso por parte de la Corona Española y las familias más encumbradas de aquella sociedad.

² José María Murià (dir.). *Historia de Jalisco*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1981, t. II, pp. 35-43.

El incremento poblacional se estancó con la guerra de independencia, mas pronto sobrevino el repunte, a pesar de la pandemia de cólera de los alrededores de 1833. Ahora, quienes darían el aliento a la privatización, aparte de los ricos mexicanos, serían empresarios de países europeos mucho más industrializados que España, ansiosos de nuevos mercados y necesitados de mayor cantidad de materias primas. Ingleses, franceses, alemanes, etc. antiguamente vetados en México por sus creencias religiosas, en mucho contribuyeron a que se relajara la exclusividad católica y pronto se convirtiera en un hecho la libertad de cultos. De esta manera, nacionales de tales países pudieron hacerse presentes lo mismo en nuestro país que en otros de América Latina.³

Mexicanos de todas las tendencias veían en ellos la avanzada de un «progreso» que también se convertiría en objeto de un culto casi religioso. El estandarte de la privatización, pues, se veía por doquier ya en los años cuarenta del siglo XIX, dando lugar a diversas rebeliones de indios que eran despojados de sus tierras de una manera o de otra.⁴

Dicho de otro modo, desde antes de consumarse la independencia, pero más aún después de ello, las agresiones sobre las propiedades indígenas ya se habían convertido en platillo cotidiano.

Si bien en el siglo XVI la duda sobre si los indígenas americanos eran seres humanos o no, facilitó cualquier tipo de agresión a ellos, en el XIX el calificativo de «salvajes» o «bárbaros», máxime cuando se trataba de pueblos nómadas o semisedentarios, justificaría por igual que los «civilizados» hicieran con los indios lo que les viniera en gana.

Caso por demás significativo es el del escritor argentino Domingo Faustino Sarmiento, autor de *Facundo. Civilización o barbarie*: lo europeo versus lo americano. Sarmiento es considerado como un verdadero prócer del magisterio en ese país del Cono Sur de nuestro continente. No de balde el día de su natalicio es allá precisamente el «día del maestro». Pues bien, don Faustino, cuyas *Obras Completas* suman 52 tomos, fue presidente de su país entre 1868 y 1874 —lo que equivale casi a los últimos años del gobierno de Benito Juárez y los únicos en que la gestión

³ Alma Dorantes. *Intolerancia religiosa en Jalisco*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976 (Cuadernos de los Centros, 29), *passim*.

⁴ Para mayores detalles véase Murià, *op. cit.*, t. II, cap. XIX.

gubernamental del indio de Guelatao gozó de una cierta paz. La acción pública de Sarmiento es considerada sumamente benéfica, no obstante que una de las medidas que tomó fue la de pagar un peso por la cabeza de cada indio que se matara...

He oído explicar, ante mi asombro por tal decisión de un «hombre de letras», que no debería de escandalizarnos ya que los indios argentinos no «eran tan civilizados» como los de México...

Así como del gobierno de Juárez, sin que haya escrito ninguna obra de gran renombre, emerge el principio de que «el respeto al derecho ajeno es la paz», a Sarmiento podríamos recordarlo también por su maravillosa frase de que «un país sin ingleses es como un bosque sin árboles...»⁵

Lo que sí es cierto es que en México, tanto los liberales como los conservadores consideraban que los indígenas más bien eran un estorbo y, si bien no fue tan oficial ni sistemática su campaña de exterminio, a los indios dóciles se les usó habitualmente como soldados a fuerza o se les obligó a las más pesadas tareas, a los indómitos se les combatió y reprimió con la misma saña que en otros lugares. La llamada «Guerra del yaqui», durante el Porfiriato, es también un buen ejemplo.

La verdad es que, desde 1824, la vocación por dividir la tierra en parcelas se generalizaba por toda la joven Nación. En los lugares más cercanos a las poblaciones grandes o mejor comunicados con éstas, las marrullerías legales o legaloides, con el apoyo de los recursos oficiales para imponer el orden, constituyeron el recurso preferido. En los parajes remotos, simplemente se hacía abuso de la fuerza. Nada de extraño es que, con ello, se provocaran diversas rebeliones. Tal fue el caso en Jalisco, entre muchas otras, de las de Tizapán y El Tuito, pero mayor resonancia, trascendencia y encono generó la insurgencia de los pueblos de la Sierra de Álica, en lo que era entonces el VII Cantón de Jalisco, con cabecera en Tepic: fue encabezada por Manuel Lozada, reconocido por su ferocidad precisamente como «El Tigre de Álica».⁶

Si respecto a la mayoría de las comunidades indígenas era común una cierta actitud de conmiseración ante el mal necesario de la privati-

⁵ Facundo. *Civilización o barbarie...*

⁶ Murià, *op. cit.*, t. III, pp. 123 y ss, 168-171 y el cap. XIII. El verdadero nombre del «Tigre de Álica» era Manuel García González, pero luego adoptó el apellido de su tío José María Lozada, con quien vivió desde su infancia.

zación, y hasta tuvieron lugar algunos desplantes en su defensa, además de que no pocas plumas liberales clamaban porque se le diera ayuda a la «clase indígena», al tratarse de los serranos nayaritas el caso fue muy diferente. Tal vez porque sus costumbres y usos eran más autóctonos o porque se convirtieron en una verdadera fuerza y hasta llegaron a convertirse en un verdadero «peligro para la civilización», el encono que despertaron en su contra no pudo ser mayor.

De ahí que ciertos matices, bien marcados por cierto, que podemos encontrar en algunos liberales mexicanos —como es el caso del mismo Benito Juárez— respecto de las relaciones del Estado Mexicano con los indios y el empeño de contrarrestar el sistemático despojo, cobren mayor significación al tratarse de los serranos de Nayarit y Jalisco, por contrariar la corriente casi unánime del tiempo en contra del Tigre de Álica.

En el caso de los liberales, cuando la *Ley Lerdo* (1856) habló de activar la riqueza en «manos muertas» y, tres años después, desde Veracruz, se promulgó la *Ley de Nacionalización* de los bienes corporativos, se pensaba de manera primigenia en el 75% de la riqueza nacional que, según José M. Luis Mora, estaba en manos de la Iglesia y se mantenía inmóvil.

Precisamente para favorecer en verdad a los indios, Juárez dispuso el 5 y el 7 de septiembre de 1860, al triunfar sobre los conservadores y antes de la intervención de los franceses, que los bienes de las cofradías religiosas habidas en las comunidades indígenas quedasen en propiedad de éstas. En muchos lugares las autoridades hicieron caso omiso de la iniciativa presidencial, pero en Jalisco, Pedro Ogazón, no. El 12 de octubre del año siguiente, una vez establecidos los mecanismos, se procedió a repartir parcelas, en el entendido de que, cuando fuese difícil hacer divisiones equitativas de los terrenos, los indígenas podrían «poseerlos en común».⁷

De no llegarse a un arreglo así tampoco, se procedería a la subasta y a repartir entre los miembros de la comunidad el producto obtenido.

También se hacía manifiesta la oposición a los latifundios de los liberales aquellos, mediante claras disposiciones que impedían poseer más de un sitio de ganado mayor...

Pero no todos querían lo mismo. Obvio es que se hicieron tranzas

⁷ Murià, *op. cit.*, t. III, pp. 170-172 y el cap. XIII.

de todo tipo en perjuicio de los indígenas, razón por la cual, aunque con escasos resultados, el 10 de diciembre de 1862, el presidente dictaminaría que las tierras que, «por interpretación equivocada» de la ley o por cobro de pagos injustificados hubieran sido embargadas por las autoridades municipales, tendrían que ser devueltas a las comunidades para ejecutar el reparto en los términos previstos.

Quienes habrían de medrar con éxito mayor fueron los propietarios de tierras que ejercían su hegemonía en los ayuntamientos de las distintas poblaciones.

Quede claro, pues, que la tendencia, antes y después del movimiento de Reforma, era la de quitar a los indios sus tierras, bajo la premisa de que las hacían producir poco, y hacer de ellos trabajadores de bajo precio para talleres, comercios, haciendas, etc. Primero con la idea de hacer de México un país de pequeños propietarios y, ya hacia fin de siglo, concretamente a partir de 1893, soltar la rienda y hacer que fueran cabalmente legales las propiedades de cualquier tamaño.

Tenemos motivos sobrados para suponer que esta no fue la vocación del Benemérito, quien insistió siempre, casi con obsesión, en la «decente medianía». Pero, además, respecto de ver con buenos ojos que se arremetiera contra los indios, podemos encontrar un enérgico mentís en sus relaciones con el nayarita Manuel Lozada.

Haré el planteamiento de la manera más breve posible: «El Tigre de Álica», a quien la historiografía liberal mexicana le ha endilgado toda suerte de insultos y epítetos para denostarlo, como muchos «bandidos» decimonónicos, se sale de los cánones sociales como resultado de un agravio personal y, claro está, un entorno por demás adverso.

Con el respaldo de los desposeídos comarcanos, en calidad de franco violador de unas leyes que tampoco entendía ni menos justificaba, Lozada cobró fama y despertó el interés de la mayor empresa comercial de Nayarit: Barron y Forbes, cónsules por cierto de Inglaterra y Estados Unidos, respectivamente. Los «honrados» empresarios aquellos lo pusieron bajo su protección y patrocinio a efecto de que las «fechorías» las cometiera en perjuicio de la competencia: la casa Castaños. Al sobrevenir la Guerra de Reforma, Barron y Forbes abrazaron la causa conserva-

⁸ *Ibid.*, pp. 113-115.

dora... y Lozada también.⁸

Al término de esta guerra, llamada también de Tres Años, en 1859, Lozada se deslindó de la dicha empresa, pero ya había agarrado pleito con los liberales y, en especial, contra el general Ramón Corona.

Este último fue un personaje de grandes méritos y talento que saltó a la palestra militar durante la Guerra de Reforma, precisamente con el patrocinio de Castaños para que el futuro héroe lo defendiera de Lozada. Con el triunfo liberal, a principios de 1860, la campaña contra Lozada se empezó a realizar con formalidad, pero los fracasos a causa de la aspereza serrana y el respaldo de la población indígena obligaron a pensar en una campaña de mayor envergadura, misma que finalmente no se llevó a cabo debido a la Intervención Francesa.

El «Tigre» consideró que debía aprovecharse de los enemigos de sus enemigos y se puso a favor de los intervencionistas y del Imperio y se reanudaron los enfrentamientos contra Corona y los liberales, de los que salió casi siempre beneficiado. Vale señalar también que la *Ley sobre división territorial del imperio mejicano*, del 3 de marzo de 1865, le dio gusto a Lozada creando el departamento de Tepic con todo el territorio del séptimo cantón de Jalisco y una buena parte del octavo; o sea, todo lo que hoy es Nayarit y parte del llamado Norte de Jalisco.⁹

Con habilidad, Lozada se declaró neutral a fines de 1866, cuando los invasores empezaron a retirarse. De seguro hubo alguna negociación discreta con Benito Juárez, pues al triunfo de la República, cuando se esperaba que se arremetiera con toda la fuerza contra Lozada, el presidente marcó el alto completo a los liberales de Jalisco.

A pocas horas de haber recuperado su oficina en Palacio Nacional, el 7 de agosto de 1867, previo reconocimiento de su autoridad por parte de Lozada y las autoridades tepiqueñas, Juárez ordenó la creación del Distrito Militar de Tepic con dimensiones similares al departamento creado por la Ley de Maximiliano, pero éste sería gobernado por un comandante militar que dependería directamente del «gobierno supremo de la República».¹⁰

Lo que es sugerente en este caso, que en cierta manera permite

⁹ Véase José María Murià. *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976 (Col. Científica, 34), *passim*.

¹⁰ Murià, *Historia de Jalisco*, t. III, p. 350; Everardo Peña Navarro. *La creación del territorio de Tepic y su posterior elevación al rango de estado*. Tepic, 1997, *passim*.

asomarse al magín en muchos sentidos impenetrable del oaxaqueño, es justamente la parca razón que se da para justificar tal medida: «atender a los pueblos de Tepic y *proteger* sus intereses». ¹¹

Juárez, entusiasta defensor de la legalidad, recurrió a una acción que, si no es francamente ilegal, al menos no está contemplada por las leyes, para «atender» y «proteger» a las comunidades indígenas y mestizas de Tepic, donde se desarrollaría un experimento por demás interesante. Carlos y Manuel Rivas, junto con Lozada o, más bien, a la sombra de éste, continuaron gobernando por medio del nuevo Jefe Político, Juan Sanromán, escogido e instruido por el propio Lozada.

¿Puede haber mayor respaldo a un movimiento autóctono?

Casi un sexenio perduró esta situación y vale decir que Tepic trabajó en paz y logró un importante desarrollo, a pesar de algunos conflictos internos, quizá debidos a que la ya quebrantada salud de Manuel Lozada sugería pensar en la sucesión... ¹²

También se dio el caso de que, durante este tiempo, después del fracaso de la Rebelión de la Noria, Porfirio Díaz buscó el cobijo y la complicidad de Lozada para enfrentarse a Juárez, pero solamente consiguió lo primero. Díaz vivió seguro en el Distrito de Tepic hasta que Juárez Murió, pero Lozada ni siquiera lo recibió. ¹³

El deceso del Presidente, en julio de 1872, significó también el fin de Lozada. El nuevo mandatario, Sebastián Lerdo de Tejada, cambió las condiciones y dispuso la imposición del orden general. Lozada decidió salir a combatir con los resultados ya sabidos. Un año y un día después de la muerte de Juárez, Don Manuel Lozada fue fusilado en el cerro de los Metates, en las inmediaciones de Tepic... ¹⁴

Leopoldo Romano, sucesor de Sanromán, se apoderó casi de inmediato de una cantidad impresionante de tierra alta del actual Nayarit y del norte de Jalisco, toda ella a costillas de los indios de la región.

Como puede verse, quien asegure que Benito Juárez no levantó un dedo en favor de los indígenas, miente. Está el caso de Manuel Lozada. Si hubo más casos como éste, no lo sé. Ello nos lo podrán decir los estu-

¹¹ *Idem.*

¹² Por entonces, la edad de Lozada rondaba los 40 años.

¹³ Murià, *Historia de Jalisco*, t. III, pp. 292-295.

¹⁴ Había sido derrotado por José Ceballos en Tepic, el 1º de marzo de 1873.

Liberalismo y educación

Angélica Peregrina
EL COLEGIO DE JALISCO-INAH

diosos de otras regiones de México.

Al hablar de liberalismo en México resulta obvio que tal doctrina se asocia a dos personajes del siglo XIX: José María Luis Mora y Benito Juárez.

Siendo Mora el ideólogo del grupo liberal mexicano, tocó a Juárez ser el líder del grupo que puso en práctica los conceptos liberales: desde la formulación de leyes y reglamentos como parte del trabajo legislativo, con miras a incorporarlos a la Constitución, y la consecuente habilitación de los mismos dentro de las tareas de los otros dos poderes, el ejecutivo y el judicial.

Pero, hablar de liberalismo y educación nos remite obligadamente a la figura de Juárez al frente de la nación que, tras la guerra civil a lo largo de una década, intenta consolidar por fin sus instituciones republicanas.

En el lapso de medio siglo el país pasó de la esperanzadora independencia, a debatirse entre la lucha de facciones, la ingobernabilidad, la tenaz injerencia de la Iglesia, invasiones extranjeras, la guerra civil, la pérdida de más de la mitad de su territorio, el descalabro moral, la quiebra de su sistema financiero, en fin, ese constante choque entre monarquistas y republicanos, federalistas y centralistas y finalmente entre liberales y conservadores, que de 1821 a 1867 causó tal deterioro, al grado de que la tarea de restauración parecía muy remota de lograr.

Las diferencias ideológicas habían conducido a la inestabilidad política crónica que impidió la organización del país y el establecimiento de instituciones sólidas, puesto que no existía un proyecto de nación que unificara a la población ni a los estados que la componían. El gobierno de la nación, ya fuese federalista o centralista, al darle prioridad al control de los estados, había descuidado al ciudadano común que bastante hacía con sobrevivir en medio de una realidad tan inestable. Las elites regionales, por lo general partidarias del federalismo, lo llevaron a extremos radicales, incluso hubo barruntos separatistas, lo que impidió la colaboración entre las entidades de la federación y el gobierno nacional, todo lo cual impedía aglutinar intereses tan diversos, pero no irreconciliables.

¹ Leopoldo Zea. *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. México: FCE, 1968, pp. 94-95.

² *Ibid.*, pp. 82-83.

³ Lourdes Alvarado. *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX*. México: UNAM, 1994, p. 33.

Entre tantas diferencias que separaban a los mexicanos desde la independencia, la fe profunda en el poder transformador de la educación los había de unir en la tarea, que si bien no progresó como se anhelaba, esbozó ideas que más tarde entrarían en vigor.

Los componentes del liberalismo mexicano se remontan a los años formativos de la primera mitad del siglo XIX, precisamente a la época de José Ma. Luis Mora, el ideólogo del liberalismo mexicano, para quien era preciso que en México se llevara a cabo una revolución mental que cambiara las conductas de toda la sociedad pero sin recurrir a la violencia, porque ésta generaría más violencia; la revolución, aseguraba, debería ser en las aulas uniformando la educación.¹ Veía la necesidad de una educación que preparase los elementos de una clase media; de una educación basada en la experiencia, que uniera la teoría y la práctica.² La concepción educativa de Mora abarca dos vertientes, por un lado la preocupación por la instrucción de las masas, sin la cual no podría efectuarse la integración social que le resultaba urgente. Por el otro, la de educar a las clases dirigentes, objetivo insoslayable en el que se basaba su empeño por transformar el sistema de enseñanza tradicional.³ Aun cuando sus propuestas formaron parte del programa liberal que fallidamente se intentó poner en práctica en 1833, treinta años después se insistía en lo mismo: en que el país debería contar con un sistema educativo oficial de acuerdo con las necesidades del nuevo orden republicano, capaz de preparar adecuadamente a los miembros de la comunidad y de propiciar el progreso de la nación.

El liberalismo surgido en México durante el siglo XIX, en cuanto movimiento ideológico, no estuvo dominado por conceptos doctrinarios ajenos a la realidad mexicana; en vez de ser un pálido reflejo del pensamiento extranjero, las ideas liberales se forjaron en los problemas propios del país, Hale afirma que se «encuentra cierta originalidad en el liberalismo mexicano, especialmente en sus perspectivas social y económica».⁴

⁴ Charles A. Hale. «Liberalismo mexicano». *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, vol. XX, núm. 3 (47), enero-marzo, 1963, p. 459.

⁵ Charles A. Hale. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Trad. de Purificación Jiménez. México: Editorial Vuelta, 1991, p. 15. Este autor destaca que «una característica fundamental del positivismo europeo cuando nació en Francia, en la década de 1820, era su repudio de los principales elementos de la teoría liberal».

De ahí que, según Reyes Heróles, nacionalidad y liberalismo puedan ser considerados como equivalentes, tanto en la independencia como sobre todo en el momento de la intervención francesa, cuando el conservadurismo quedó desacreditado por completo.

Algunos de los puntos señalados por Mora, con posterioridad y en otro contexto desarrollaría la generación reformista de mediados de siglo. En el terreno de los hechos, desde 1861, al concluir la guerra de Reforma, el presidente Juárez había tratado de reestructurar la educación pública, proyecto interrumpido por la intervención francesa y el efímero imperio de Maximiliano. Pero los años que siguieron a 1867 vieron el nacimiento de una tradición liberal oficial: el liberalismo dejó de ser una ideología en lucha contra instituciones, un orden social y unos valores heredados y se convirtió en un mito político unificador. Pero también encontró un ambiente intelectual nuevo, influido en parte por la introducción de la filosofía positivista.⁵

Recuérdese que en el meollo de la idea liberal estaba el individuo libre e igual ante la ley, no coartado por ningún gobierno o corporación. Y, para alcanzar este ideal, lo primero que se debería hacer era poner límites a la autoridad del gobierno central mediante una constitución. La protección de las libertades civiles, la creación de instituciones representativas, la separación de poderes, el federalismo y la autonomía municipal se volvieron metas importantes para los liberales. En suma, el constitucionalismo era uno de los principales ingredientes del programa liberal.

Pero la libertad individual sólo sería posible en una sociedad que reemplazara las entidades corporativas tradicionales: Iglesia, ejército, gremios y comunidades indígenas, por un régimen de igualdad ante la ley. De éstas, la Iglesia era la principal con su vasta riqueza, sus privilegios jurídicos y su control sobre la educación. De ahí pues el objetivo de la secularización, y por ende, la supremacía del Estado laico, como postula-

⁶ *Ibid.*, pp. 16-17.

⁷ «Proyectos nacionales y minería 1821-1867». Cuauhtémoc Velasco Ávila (coord.). *La industria paraestatal en México*. Estado y minería en México (1767-1910). México: FCE, 1988, p. 115.

⁸ Marcelo Carmagnani. «El liberalismo, los impuestos internos y el estado federal mexicano, 1857-1911». Carlos Marichal Salinas (coord.). *La economía mexicana (siglos XIX y XX)*. México: El Colegio de México, 1992, pp. 111-112.

do básico de la ideología liberal.

Por otra parte, el liberalismo igualmente abrazó un ideal de progreso social y desarrollo económico:

Si pudiera liberarse a la propiedad, incluida la propiedad de las comunidades indígenas tradicionales, de las restricciones impuestas por las corporaciones, los monopolios o el gobierno, florecerían la iniciativa individual, la división natural del trabajo y el intercambio libre entre personas y países, todo lo cual llevaría al aumento general de la riqueza.⁶

La idea liberal por excelencia fue pues la de considerar el interés individual como el resorte de la economía, incompatible con todo tipo de privilegio o representación gremial.⁷

Todo esto se reflejó en la Constitución federal de 1857 y en las Leyes de Reforma. Asimismo contemplaba el programa liberal la necesidad de garantizar la propiedad privada productiva, con el fin de convertirla en un elemento capaz de acelerar el proceso de formación de capital, el que a su vez se expandiría ulteriormente por medio de la libre circulación de los bienes en el interior del espacio nacional gracias al fomento y expansión de las vías de comunicación. Y tal como acontece con todos los liberalismos, al Estado se le asigna el papel de promotor.⁸

En 1867 el programa de Juárez implicaba la modernización de México, implantar lo que hoy llamamos capitalismo moderno. Sin embargo, no todos los liberales tenían visión avanzada y «progresista», incluso algunos de ellos y «ciertos miembros de la elite miraban más hacia el pasado»; pero en la búsqueda de un orden liberal,

todos destacaban el papel de la educación, todos favorecían cierto grado de secularización... los liberales de la clase media urbana fueron más lejos, porque querían... eliminar la influencia social y espiritual de la iglesia; por último, todos concebían a México como nación-Estado...⁹

⁹ Alan Knight. «El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)». *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, vol. xxxv, núm. 1 (137), julio-septiembre, 1985, pp. 65-66.

¹⁰ Luis González. «El liberalismo triunfante». *Historia general de México*. 2ª ed. México: El Colegio de México, 1977, t. 3, pp. 174-175.

Desde luego el programa para reformar la educación pública fue parte importante de la plataforma política del régimen liberal. Juárez pretendía una educación preparadora para el porvenir. La meta era poner a México a la altura de las grandes naciones del mundo contemporáneo, para ello se necesitaba en el orden político, el acatamiento de la Constitución de 1857, la pacificación del país, abatir el bandolerismo y la vigorización de la hacienda pública. En el orden social, la inmigración, el parvifundio y la libertad de asociación y del trabajo. En el económico, las vías de comunicación, la atracción de inversiones extranjeras, modernizar los cultivos, las prácticas agropecuarias, el desarrollo de la manufactura y el impulso al comercio con el exterior. Por lo que respecta a la cultura, eran inminentes las libertades de credo y prensa, el exterminio de lo indígena y, por supuesto, «la educación que daría a todo México un tesoro nacional común, y el nacionalismo en las letras y en las artes».¹⁰

El liberalismo fue la doctrina donde abrevaron los ideólogos de la instrucción pública en el México del siglo XIX y definieron el papel de educador que se abrogó el Estado. Papel que no escapó a las secuelas de los vaivenes políticos, a grado tal que la instrucción se vuelve el vehículo para dirimir viejas rencillas; rencillas que ni siquiera en el terreno de las armas habían llegado a resolverse, sino hasta que el grupo liberal alcanzó el poder, logró estabilidad y pudo fortalecerse.

La Constitución federal de 1857 señalaba en su artículo tercero que «la enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir». Por ello cada estado de la federación debería sancionar sus propios lineamientos educativos, salvando lo dispuesto por las leyes de Reforma.

Después del aciago periodo de la intervención francesa, el Estado empezó a tratar de ejercer un mayor control sobre la educación, de manera que al pasar de los planes a los objetivos concretos, resultó obvio que la enseñanza debía ser *gratuita, obligatoria y laica*.¹¹

De allí que mis reflexiones se circunscriban a esos tres principios

¹¹ *Ibid.*, p. 179.

¹² *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado de Jalisco*. Guadalajara: Tip. de Banda, 1874, 1a. serie, t. II, p. 266 y ss.

básicos que el liberalismo fijó como imprescindibles para la educación pública del país: gratuidad, obligatoriedad y laicidad.

Enseñanza gratuita y obligatoria

La gratuidad de la enseñanza es una cuestión que ha preocupado a los gobernantes desde que se instauró el régimen federalista y nació, en 1823, el «Estado Libre y Soberano de Jalisco». Éste, desde el primer Plan general de instrucción pública de 1826, estableció que la enseñanza oficial en la entidad debería ser «pública, gratuita y uniforme», impartida en lengua castellana, durante los doce meses del año.¹² «Plan de instrucción» que estaba colmado de buenos deseos, pero los recursos del erario estatal durante aquellos años del incierto inicio de la vida republicana no bastaban para afrontar los gastos del gobierno, de manera que nada más de fundaron una cuantas escuelas elementales que sostendrían los ayuntamientos.

La instrucción primaria en Jalisco continuó siendo la más atrasada de su sistema educativo: los ayuntamientos argumentaban que su penuria les impedía fomentarla como era debido, y el medio rural era el menos atendido, ya que por lo general las escuelas se localizaban en la cabecera municipal o en los pueblos más grandes.

Además de lo anterior, las vicisitudes políticas desde luego repercutían en la enseñanza. Durante el periodo centralista, el gobierno encabezado por José Antonio Romero reglamentó —el 2 de mayo de 1835— poner «las escuelas de ambos sexos bajo a inmediata inspección de los Ayuntamientos y los párrocos» de cada localidad; decreto que contempló que si los fondos municipales no alcanzaban para cubrir los sueldos de los maestros, se cobraría un real cada mes —equivalente a 12.5 centa-

¹³ Angélica Peregrina. *La Escuela Normal de Jalisco en su centenario (1892-1992)*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 1992, p. 28.

¹⁴ *Col. de los decretos...*, 2a. serie, t. v, pp. 218-220.

¹⁵ Josefina Z. Vázquez. *Nacionalismo y educación en México*. 2a. ed. México: El Colegio de México, 1975, p. 58.

vos— a los padres de familia, excepto a los jornaleros.¹³

Salvo el lapso centralista, la enseñanza primaria brindada por el Estado seguiría siendo gratuita durante el resto del siglo XIX, aunque saliera a relucir el tema de manera recurrente, sobre todo cuando se cuestionaba si la enseñanza superior debería seguir con ese carácter.

La gratuidad de la enseñanza elemental se confirmó en las distintas leyes de educación pública: la de 1889, durante el periodo de gobierno de Ramón Corona; la de 1903, sancionada por el último gobernador porfirista, el coronel Miguel Ahumada; igualmente había sido tema de discusión en los dos congresos nacionales de instrucción pública (1889 y 1890).

Por lo que respecta a la enseñanza elemental obligatoria, el gobernador Ignacio L. Vallarta reiteró, el 24 de abril de 1873, la obligatoriedad de tal instrucción en Jalisco para todos los niños entre 5 y 12 años, atento al compromiso liberal de llevar la educación a todos los ciudadanos. El decreto imponía a los padres y tutores el deber de mandar a los niños a la escuela sin salvedad de ningún motivo, ni siquiera el de pobreza; se llegaba incluso a prescribir multa —de 25 centavos a 5 pesos— y prisión por ocho días, a quien incurriera en la infracción. La excepción se admitía solo a los campesinos, quienes podían dejar de enviar a sus hijos a la escuela durante los meses de junio, julio y diciembre, tiempo de siembra y cosecha, ya que requerían la ayuda de toda la familia en las tareas agrícolas.¹⁴

El empeño más importante consistía en llegar a tener una instrucción primaria obligatoria, aun cuando era todavía un «principio muy discutido».¹⁵ No obstante, en México para 1874 la obligatoriedad estaba legalmente establecida en 15 entidades de la república¹⁶ (entre ellas por supuesto Jalisco), más el Distrito Federal y Baja California; y se justificaba

¹⁶ Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, más el Distrito Federal y Baja California. Vázquez, *op. cit.*, pp. 58-59.

¹⁷ Cit. por Vázquez, *op. cit.*, p. 59.

¹⁸ *Ibid.*, p. 65.

¹⁹ Decreto número 21. *Col. de los decretos...*, 2a. serie, t. IX, p. 130 y ss. En cambio, este mismo ordenamiento estipuló que los alumnos de las escuelas superiores deberían pagar al matricularse en cada curso anual y también al solicitar examen de año, la cantidad de cinco pesos. *Ibid.*, p. 141.

la obligatoriedad por personajes como el ministro de Justicia e Instrucción Pública José Díaz Covarrubias, porque entre las clases sociales poco ilustradas

lejos de ser general y espontáneo el deseo de educar a los hijos, se necesitaba de alguna coacción y de vigilancia de la sociedad misma... algunos... creen ver en el precepto de instrucción primaria obligatoria, un atentado a la libertad individual y a la independencia de los familiares. Nosotros no concebimos un derecho que consiste en elegir entre la educación y la ignorancia.¹⁷

Más adelante, en 1880, el entonces diputado Justo Sierra promovió la reforma constitucional para establecer la instrucción primaria obligatoria, de tal suerte que el reformado artículo 109, quedó así:

Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular y la enseñanza primaria, laica, general, gratuita y obligatoria que deberán establecer dentro de dos años a más tardar, para todos sus habitantes.¹⁸

Tres años después, en Jalisco se sancionó la Ley provisional de instrucción pública —el 2 de mayo de 1883— mediante la cual se reiteraría el carácter gratuito y obligatorio de la enseñanza primaria.¹⁹ Igual aconteció durante el gobierno de Ramón Corona, se confirmó que la educación elemental brindada en los planteles oficiales seguiría siendo gratuita y obligatoria. Mas para asegurar tales condiciones fue necesario relevar a los ayuntamientos de la obligación de sostener este nivel. De aquí surgió una de las resoluciones más importantes de la época: en lo sucesivo el gobierno de Jalisco se responsabilizaría de los diversos aspectos administrativos de la instrucción primaria, particularmente los relativos a su sostenimiento. Ello dio origen al Reglamento de instrucción primaria emitido

²⁰ *Ibid.*, t. XI, pp. 84-105. Las sanciones eran iguales a las previstas en 1873.

²¹ *Ibid.*, t. XII, pp. 398-443.

²² En Jalisco el rezago llegó entonces al 6.45%. *Anuario estadístico de Jalisco*. Guadalajara: SEIJAL-INEGI, 2002, vol. I, pp. 69 y 291.

el 15 de mayo de 1887, el cual previno la obligatoriedad, bajo el criterio de que «ni aún la suma pobreza» eximía a nadie de su cumplimiento. Se exigió entonces asistieran a la escuela todos los niños entre 6 y 14 años de edad, so pena de multa que iba de 25 centavos a 5 pesos, o reclusión por ocho días como máximo, a los padres o tutores que no cumplieran con la obligación.²⁰ Vale agregar que la Ley orgánica de instrucción pública emitida por el propio gobernador Corona el 6 de junio de 1889, no hizo otra cosa que elevar a la categoría de mandato legislativo todas las prescripciones del Reglamento.²¹

Y en los albores del siglo XX el tema de la gratuidad de la enseñanza volvió a relucir el expedirse en Jalisco una nueva Ley de Instrucción Pública en 1903, y ésta reiteró como tarea del Estado la de proporcionar instrucción primaria gratuita y laica.

Si bien el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza elemental estaba consignado en la Constitución federal, no se cumplió en toda la República por la incapacidad oficial para cubrir la demanda de escuelas públicas para la creciente población escolar. Providencias y legislaciones posteriores reiterarían el carácter obligatorio de la enseñanza elemental. Esta idea de obligatoriedad se desplazaría, en el siglo XX, hacia el Estado, en tanto agente encargado de ofrecer el servicio educativo en función de las demandas sociales. Pero la realidad ha superado los esfuerzos y abatir el analfabetismo, uno de los más caros anhelos juaristas, fue una meta que no se cumplió a lo largo del siglo XIX y transcurriría el XX para que la

²³ El origen etimológico de laicidad viene del término griego *laos* que designa la unidad de una población, considerada como un todo indivisible. El hombre *laico* es el hombre del pueblo sin prerrogativa oficial en la jerarquía de la organización eclesiástica. Se distingue, en este sentido, del clérigo. En cuanto al término *laico*, designa a una persona o una concepción favorable a la laicidad. La palabra refiere también a una institución con la neutralidad de credo y al espíritu de libertad y de igualdad que le permite adquirir una dimensión universal verdadera. Así, la escuela laica acoge a todos los niños sin discriminación y sin privilegiar una opción espiritual determinada. La unidad del *laos* es así un principio de igualdad; y esta igualdad se basa en la libertad de conciencia, reconocida como primaria. Henri Pena-Ruiz. *Laicidad*. Trad. de Muriel Merino. México: Siglo XXI editores, 2002, pp. 17 y 97.

²⁴ Ana Cecilia Valencia Aguirre. «Por los caminos de la laicidad educativa: un encuentro con sus raíces». *La tarea*. Guadalajara, núms. 16-17, octubre de 2002, p. 70.

²⁵ *Ibid.*, pp. 70-71.

²⁶ *Ibid.*, p. 71.

población alfabetizada mayor de 15 años del país llegara al 93%, según el censo del año 2000, todavía quedaba un rezago del 7%.²²

Laicidad²³

Un breve recuento histórico nos muestra que la laicidad, más que una norma que surja de un afán de entrar en conflicto las relaciones entre el clero y los recién inaugurados estados modernos, surge ante un afán propio del espíritu humano, por señalar que la vía del progreso espiritual, científico, artístico y cultural es proyecto y obra de la razón. De una razón que exige autonomía, esto es, libertad para asegurar un desarrollo y un progreso planificado racionalmente.²⁴

Como asevera Ana Valencia, «los asuntos políticos, culturales, científicos, son asuntos humanos cuyo instrumento, falible y sujeto al acuerdo, a la aprobación pública, a la comprobación o demostración científica, según se trate, es la propia razón y su facultad de entendimiento». ²⁵ En tanto que los asuntos de la fe pertenecen al orden de la creencia personal, son religiosos, y están en el orden privado. En cuanto al clero, institución dedicada a instruir conciencias en el plano de la fe, éste «debe dedicarse a tratar su misión de manera autónoma sin inmiscuirse en los asuntos de la política y de sus instituciones: la educación pública es una institución política». ²⁶

En su proyecto de educación, los liberales propusieron la libertad de pensamiento, esa libertad es el valor clave de la laicidad, ser laico significa ser libre en el pensar y en el expresar el pensar, siempre y cuando dicho actuar se base en los postulados de una razón concretizada en instituciones como son: las normas, el derecho, las leyes, las instituciones y el propio Estado. ²⁷

La emancipación laica requiere la no implicación con el poder público, o sea, una separación estricta entre los dos ámbitos, y no una negación de uno en provecho del otro. Pero es sobre todo la secularización de

²⁷ *Idem.*

²⁸ Pena-Ruiz, *op. cit.*, pp. 55-56.

²⁹ Ma. Guadalupe García Alcaraz. «La distinción entre educación pública y privada». *La tarea*. Guadalajara, núms. 16-17, octubre de 2002, pp. 56-57.

la escuela lo que llevó a dar todo su sentido a la idea de separación. Al dejar de estar sometida a la religión para convertirse realmente en la escuela de todos, la escuela pública no tenía que ser, sin embargo, anti-religiosa. En todo caso, sería más bien arreligiosa, y dejar a la esfera privada la libertad de promover la opción espiritual de su elección.²⁸

El proyecto juarista coincidía pues en centrar la posibilidad de desarrollo y progreso social a través de una racionalidad, propia de la autonomía, libre de las actitudes confesionales de las escuelas dirigidas por el clero. Entonces la fórmula de modernidad, liberalidad y racionalidad va de la mano con el progreso, el avance y el desarrollo propios de un espíritu laico.

Por lo tanto, laicidad no es antirreligiosidad, es reconocimiento de los límites y del actuar con base en una razón autónoma, es atenerse a la responsabilidad de asumir los retos y consecuencias de dicha razón.

Lo que el grupo liberal trataba era de modificar el basamento ideológico de la instrucción y sustituirlo por otro secularizado. Cambio que se gestó a partir de considerar el potencial de la escuela como formadora de conciencias y como instrumento civilizatorio. Sería mediante la instrucción elemental como se lograría inculcar en niños y jóvenes los valores liberales, lo mismo que el gusto por el trabajo. Sobre tal entramado el estado nacional concibió la educación como cuestión de interés público y por tanto ámbito de su competencia. De allí seguiría la tarea de afinar el espacio escolar por medio de normas y reglamentos encaminados a uniformar y unificar la enseñanza, con los consecuentes controles cada vez más estrictos sobre establecimientos y maestros.²⁹

Haciendo un nuevo recuento histórico, encontramos que en Jalisco de manera recurrente el gobierno emitió providencias relativas a prohibir la enseñanza religiosa en todas las escuelas oficiales, como la del 1 de octubre de 1868, dictada por el gobernador Emeterio Robles Gil.³⁰

²⁸ Angélica Peregrina. *La educación superior en el occidente de México*. T. I: siglo XIX. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-El Colegio de Jalisco, 1993, p. 99.

²⁹ Angélica Peregrina «Ni universidad ni instituto: educación superior y política en Guadalajara (1867-1925)». En prensa, f. 140.

³⁰ Luis Pérez Verdía. *Historia particular del estado de Jalisco*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1989, t. III, p. 499. [ed. facsimilar de la de 1911].

Igual acontecía en el ámbito nacional, durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada se incorporaron las Leyes de Reforma a la Constitución (1873); pero además se establecía el laicismo en todo el país, mediante el decreto de 10 de diciembre de 1874, que en su artículo cuarto prevenía:

La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios. Se enseñará la moral en lo que, por la naturaleza de su institución, lo permitan, aunque sin referencia a ningún culto, la infracción de este artículo será castigada con multa gubernativa de 25 a 200 pesos, y con destitución de los culpables, en caso de reincidencia.³¹

Más adelante, como ya se mencionó, durante el periodo de gobierno de Ramón Corona, se aprobó una nueva Ley de instrucción pública —6 de junio de 1889—, después de una larga discusión en el Congreso porque algunos diputados la combatían por su laicismo, en tanto que otros, los más radicales, se oponían a que se dejase a los niños una tarde libre a la semana para que por su cuenta pudieran adquirir la enseñanza religiosa fuera de las escuelas.³²

También en el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública —verificado en la ciudad de México del 1 de diciembre de 1889 al 31 de marzo de 1890— se concluyó que al país convenía un sistema nacional de educación popular que tuviera por principio la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica.

Igualmente en el Segundo Congreso (1890-1891) salió a relucir si debía incluirse en la nueva legislación el término «laico» —como se había hecho en la Ley de Jalisco que recién se había promulgado, la cual según Justo Sierra se había basado en el modelo de la ley francesa de 1882— o mejor omitirlo, como en la Ley del Distrito Federal, pues «*laico*

³³ Hale, *La transformación...*, pp. 378-380.

³⁴ *Idem.*

³⁵ José Ma. Muriá (dir.). *Historia de Jalisco*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 1982, t. IV, pp. 178-182.

³⁶ Vázquez, *op. cit.*, pp. 108-109.

en una ley mexicana podría entenderse como que prohibía la enseñanza religiosa tanto en las escuelas privadas como en la públicas, lo cual Sierra interpretaba como una amenaza contra la libertad religiosa». ³³ Finalmente el término se aceptó, aunque Sierra no muy convencido, adujo que daría a la palabra «laico», el sentido de «neutral». ³⁴

Preceptos que se confirmaron en la última ley del ramo que emitió el régimen porfirista en Jalisco, la de 1903, pero la obligatoriedad se prescribió nada más al nivel elemental, esto es a la primaria. ³⁵

Los Congresos Nacionales de Educación Primaria llevados a cabo en 1911, 1912 y 1914 mostraron una continuidad de las preocupaciones pedagógicas expresadas desde 1890, lo cual resulta por demás lógico.

En el devenir de nuestro país, sobresalen las disputas que se dieron acerca de las diversas interpretaciones de laicidad entre los diputados del congreso constituyente de 1917. La revolución había tenido un aire predominantemente liberal y por ello era natural el empeño en volver a la vigencia de la Constitución de 1857, purgada de las reformas porfiristas. Al reunirse el Congreso Constituyente convocado por Venustiano Carranza para eliminar los defectos de la Carta Magna de 1857, desde sus reuniones preparatorias iniciadas el 21 de noviembre de 1916, inmediatamente se hicieron presentes dos grupos, cuyas posturas ideológicas distintas convergen en un mismo espacio histórico: el de los liberales, profesionistas en su mayor parte, y los revolucionarios, que representaban los nuevos anhelos y que exigían artículos que consagraran los cambios sociales que los tiempos requerían. Estos últimos lograron la victoria en la redacción de artículos fundamentales como el 3, 27 y 123. ³⁶

En cuanto al artículo tercero, los liberales representados principalmente por Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Félix F. Palavicini y Alfonso Cravioto, trataron de mantener la libertad de enseñanza: «habrá plena libertad de enseñanza pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación gratuita...» ³⁷

Por su lado, la Comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto estuvo formada por Francisco J. Múgica, Alberto Román, Enrique Recio, Enrique Colunga y Luis G. Monzón. Este último dictaminó en contra y presentó un voto particular porque no concordaba con la definición que debería darse a la educación, se empeñó en calificarla de *racional* en lugar de *laica*.

³³ *Ibid.*, p. 109.
³⁴ Valencia, *op. cit.*, p. 72.
³⁵ *Ibid.*, p. 109.
³⁶ *Ibid.*, p. 109.
³⁷ Valencia, *op. cit.*, p. 109.

Benito Juárez y la educación elemental 1819-1870

Silvia Ayala Rubio

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

*La instrucción del niño es la base
de la ciudadanía y la moral social.*

Valentín Gómez Farías

De tal suerte, al incluir el precepto de laicidad en el artículo tercero constitucional, se tuvo que aclarar su sentido. La búsqueda del consenso se centró en comprender al laicismo como antidogmático, al sostener que la educación debería mantener una actitud ajena al espíritu religioso y, por ende, inspirarse en un criterio rigurosamente científico, libre de prejuicio y ajeno a una aceptación de verdades más allá de los límites de la razón. En pocas palabras, evitar que la escuela volviera ser espacio confesional.³⁸

Luego de acaloradas discusiones, el artículo tercero constitucional quedó en los siguientes términos:

La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria... En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.³⁹

Así fue como se consagraron en la Constitución de 1917 la libertad de enseñanza, la gratuidad y laicidad de la educación, alejando al clero de la educación pública, es decir, se consagraron las conquistas por las que lucharon los liberales de las generaciones anteriores.

¹ Paul Ricoeur. *Relato: historia y ficción*. México: Dosfilos editores, 1994, p. 45.

Antes de traer a escena a don Benito y cederle la palabra en la historia que pretendo narrar y contar, considero necesario hacer hincapié sobre la intención que guía este trabajo. El propósito no es presentar una secuencia o concatenar episodios cronológicos, ni trabajar los episodios, uno después del otro de manera lineal desarrollando a través de ellos el relato; por el contrario, mi propósito es «construir totalidades significantes a partir de eventos dispersos»,¹ pretendo estructurar una configuración historiográfica a partir de la combinación de cuatro episodios, mediante los cuales doy cuenta de los procesos de transformación, cambio y continuidad de una parcela del sector educativo, los cuatro episodios no son unidades aisladas sino conexiones recíprocas de ciclos históricos en devenir.

Los episodios que nos permiten captar los cambios y continuidades del tejido social a lo largo de medio siglo tienen que ver, el primero con el período 1828-1831, que es cuando Juárez pasa a estudiar al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. A través de este episodio introduzco el contexto social de la época, se muestra la red de relaciones sociales y hechos culturales, es decir, se analiza el espacio social y cultural en que vivió don Benito y expongo la controversia entre la educación liberal y conservadora. La fuente en que me apoyo es el documento *Apuntes para mis hijos* escrito por Juárez.

Posteriormente, retorno al año de 1819 y reconstruyo algunos indicadores del modelo educativo para la educación elemental que se heredó de la colonia y sobrevivió hasta mediados del siglo XIX. Para el análisis tomo un escrito de don Benito sobre la educación que recibió en la escuela de primeras letras.

En el tercer episodio abordo la etapa 1861-1869, ciclo en el cual don Benito Juárez y su generación recuperan la tradición liberal en el campo educativo —gestada de manera embrionaria durante el ciclo 1833 a 1857—, restablecen los planteamientos liberales y conforman e instituyen el programa de educación pública para el país. Parto de 1861, fecha en que don Francisco Zarco emitió la circular sobre la libertad de enseñanza; cierro el episodio en 1869, tres años antes de la muerte del presidente Juárez, cuando éste emite la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal y donde se contemplan ya muchos de los ejes que caracterizan la educación en México hoy en día.

En el cuarto episodio, retomo un texto de Ignacio Manuel Altamirano publicado en 1870, a través del cual pretendo contrastar la escuela pública en la segunda y sexta década del siglo XIX, texto que nos ayuda a detectar los cambios y continuidades de la educación elemental a lo largo de medio siglo. Finalmente, termino con el legado juarista en el campo educativo.

Período 1828-1831.

La educación conservadora vs. la educación liberal

Este período tiene que ver con las evidencias empíricas que llegan hasta nuestros días de dos modelos educativos en los que se vio inserto don Benito en la ciudad de Oaxaca, el Colegio Seminario y el Instituto de Ciencias y Artes. En *Apuntes para mis hijos*, dice don Benito:

El partido liberal triunfó, sacando una mayoría de Diputados y Senadores liberales, a lo que se debió que el Congreso diera algunas leyes que favorecían la libertad y el progreso de aquella sociedad que estaba enteramente dominada por la ignorancia, el fanatismo religioso y las preocupaciones. La medida más importante por sus trascendencias saludables y que hará siempre honor a los miembros de aquel Congreso, fue el establecimiento de un colegio civil que se denominó Instituto de Ciencias y Artes; independiente de la tutela del clero, y destinado para la enseñanza de la juventud en varios ramos del saber humano, que era muy difícil aprender en aquel Estado donde no había más establecimiento literario que el colegio Seminario conciliar... de manera que para seguir otra carrera que no fuera la eclesiástica o para perfeccionarse en algún arte u oficio era preciso poseer un caudal suficiente para ir a la capital de la Nación o a algún país extranjero para instruirse o perfeccionarse en la ciencia o arte a que uno quisiera dedicarse. Pero los pobres como yo, era perdida toda esperanza. El director y catedráticos de este nuevo establecimiento eran todos del Partido Liberal y tomaban parte, como era natural, en todas las cuestiones políticas que se

² Benito Juárez. *Apuntes para mis hijos*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Federación de Estudiantes de Guadalajara, 1972, pp. 19-21.

suscitaban en el Estado... el clero conoció aquel nuevo plantel de educación donde no se ponían trabas a la inteligencia para descubrir la verdad, sería en lo sucesivo, como lo ha sido en efecto la ruina de su poder... le declaró una guerra sistemática y cruel, valiéndose de la influencia muy poderosa que entonces ejercía sobre la autoridad civil, sobre las familias y sobre toda la Sociedad. Llamaban al Instituto CASA DE PROSTITUCIÓN y a los catedráticos y discípulos herejes y libertinos.

Los padres de familia rehusaban mandar a sus hijos a aquel establecimiento y los pocos alumnos que concurríamos a las cátedras éramos mal vistos y excomulgados por la inmensa mayoría ignorante y fanática de aquella desgraciada sociedad. Muchos de mis compañeros desertaron, espantados del poderoso enemigo que nos perseguía. Unos cuantos no más quedamos sosteniendo aquella casa con nuestra diaria concurrencia a las cátedras.²

¿Qué subyace en este texto de don Benito?, ¿qué tipo de sociedad nos muestra?, ¿qué actores políticos registra?, ¿qué relaciones de poder expone?, ¿qué modelos educativos presenta?, ¿qué ideologías registra?, ¿qué estructuras de clase señala?, ¿qué cambios sociales devela?

Muchas preguntas más podemos plantearnos sobre este emotivo texto de don Benito; sin embargo, estas son las cuestiones que me interesa analizar históricamente, como plataforma estructural para tipificar la educación elemental de una época y dar cuenta de los cambios y continuidades de este sector a lo largo de medio siglo.

Es claro, que no pretendo analizar la generalidad a partir de la particularidad de un breve escrito, pero sí tomar lo particular a través del cual se reflejan algunos rasgos de la generalidad social que ampliamente han sido ya estudiados y documentados por los historiadores a través de innumerables fuentes y escritos.

En el texto escrito por nuestro prócer nos permite detectar algunas constantes del contexto social, político y cultural de la segunda década del siglo XIX, es decir, nos muestra «las condiciones materiales en las que una personalidad histórica creció y desarrolló su actividad».³

³ I. Hosak et al. *Fundamentos teóricos de la Historia*. México: Juan Pablos editor, 1973, p. 88.

En este revelador fragmento, el joven Benito devela: sus pensamientos, afectos, sentimientos, carencias y toma de decisiones; pero también muestra en lo general algunos rasgos de la sociedad en la que se movía y la estructura social que lo forjó y dotó de estructuras cognitivas, representaciones sociales y formas específicas de pensamiento que más tarde harían eclosión en el programa de educación liberal que suscribe de 1861 a 1869. Muy probablemente, por haber vivido en este contexto, Juárez fue conformando su pensamiento liberal y perfilando su personalidad.

El texto alude al joven Benito de veintidós años, altamente perceptivo de la situación económica, el contraste social y la injusta repartición de la riqueza, ya que denuncia, entre otras cuestiones: las relaciones de poder y dominación, los actores ideológicos en pugna y la esperanza del cambio social a través de la educación liberal.

Don Benito denuncia en su texto que la sociedad estaba «dominada por la ignorancia y el fanatismo religioso», en la que imperaba el control férreo de la Iglesia sobre las «familias y toda la sociedad». Se queja de que la sociedad mantenía una estructura de clase muy acentuada, donde para «seguir una carrera... era preciso poseer un caudal suficiente para ir a la capital de la Nación o a algún país extranjero para instruirse o perfeccionarse en la ciencia o arte a que uno quisiera dedicarse. Pero los pobres como yo, era perdida toda esperanza».

Deja ver su filiación liberal, cuando se congratula porque el partido liberal a través del Congreso funda «un colegio civil independiente de la tutela del clero... plantel donde no se ponían trabas a la inteligencia para descubrir la verdad», o cuando señala, «el partido liberal... favorecía la libertad y el progreso de aquella sociedad».

Nos permite observar, cuán trascendente fue para Oaxaca el surgimiento del Instituto como modelo alternativo a la educación tradicional, «el nuevo plantel sería en lo sucesivo, como lo ha sido en efecto la ruina del

⁴ Peter Burke. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Editorial, 1993.

poder» [de la Iglesia], o cuando agrega «el director y catedráticos de este nuevo establecimiento eran todos del Partido Liberal y tomaban parte, como era natural, en todas las cuestiones políticas que se suscitaban en el Estado».

Así mismo, denuncia el poder y la dominación que ejercía la Iglesia sobre las conciencias, así como los altos niveles de intimidación que desplegaba el clero sobre amplios sectores de la sociedad civil, a tal nivel que las personas optaban por el no acceso a la educación superior, antes que enfrentarse al castigo —excomuniación— de la Iglesia. Al respecto don Benito dice «el clero... le declaró una guerra sistemática y cruel [al Instituto de Ciencias y Artes] valiéndose de la influencia muy poderosa que entonces ejercía sobre la autoridad civil, sobre las familias y sobre toda la Sociedad. Llamaban al Instituto CASA DE PROSTITUCIÓN y a los catedráticos y discípulos herejes y libertinos. Los padres de familia rehusaban mandar a sus hijos a aquel establecimiento y los pocos alumnos que concurríamos a las cátedras éramos mal vistos y excomulgados por la inmensa mayoría ignorante y fanática de aquella desgraciada sociedad. Muchos de mis compañeros desertaron, espantados del poderoso enemigo que nos perseguía. Unos cuantos no más quedamos sosteniendo aquella casa con nuestra diaria concurrencia a las cátedras».

Con la narración de este primer episodio y el que a continuación se presenta, relato «la historia desde abajo»,⁴ o sea, abordo las opiniones y actos de los excluidos del poder, como en aquel entonces estaba Benito Juárez.

La educación elemental en la segunda década del siglo XIX

Don Benito quedó instalado en Oaxaca el 7 de enero de 1819, ciudad donde continuó sus estudios de primeras letras. Si bien, en el texto que a continuación se presenta, puede ser visto como un mero incidente en la vida de Don Benito, no obstante, también, nos permite observar «las incoherencias de los grandes mecanismos sociales y culturales».⁵

En *Apuntes para mis hijos*, don Benito Juárez dice:

⁵ *Ibid.*, p. 55.

En las escuelas de primeras letras de aquella época no se enseñaba la gramática castellana. Leer, escribir y aprender de memoria el Catecismo del Padre Ripalda era lo que entonces formaba el ramo de instrucción primaria. Era cosa inevitable que mi educación fuese lenta y del todo imperfecta. Hablaba yo el idioma español sin reglas y con todos los vicios con que lo hablaba el vulgo. Tanto por mis ocupaciones como por el mal método de la enseñanza, apenas escribía después de algún tiempo en la 4^a. Escala en que estaba dividida la enseñanza de escritura en la escuela a que yo concurría. Ansioso de concluir pronto mi rama de escritura pedí pasar a otro establecimiento creyendo que de este modo aprendería con más perfección y con menos lentitud. Me presenté a Dn. José Domingo González, así se llamaba mi nuevo Preceptor, quien desde luego me preguntó *¿en qué regla o escala estaba yo escribiendo?* Le contesté que en la 4^a. Bien, me dijo, haz tu plana que me presentarás a la hora que los demás presenten las suyas. Llegada la hora de costumbre presenté la plana que había yo formado conforme a la muestra que se me dio; pero no salió perfecta porque estaba yo aprendiendo y no era un profesor. El maestro se molestó y en vez de manifestarme los defectos que mi plana tenía y enseñarme el modo de enmendarlos sólo me dijo que no servía y me mandó castigar. Esta injusticia me ofendió profundamente, no menos que la desigualdad con se daba la enseñanza en aquel establecimiento que se llamaba LA ESCUELA REAL, pues mientras el maestro en un departamento separado enseñaba con esmero a un número determinado de niños, que se llamaban decentes, yo y los demás jóvenes pobres, como yo, estábamos relegados a otro departamento, bajo la dirección de un hombre que se titulaba AYUDANTE y que era tan poco a propósito para enseñar y de un carácter tan duro como el maestro.

Disgustado de este pésimo método de enseñanza y no habiendo en la

⁶ Juárez, *op. cit.*, p. 15.

⁷ Dependiendo del tipo de sostenimiento —parroquiales, municipales, particulares— la escuela mantenía una metodología de enseñanza específica.

⁸ Véase Dorothy Tanck. *La educación ilustrada 1786-1836*. Educación primaria en la ciudad de México. México: El Colegio de México, 1977; Mary Key Vaughan. *Estado, clases sociales y educación en México*. T. 1. México: FCE, 1982 (SEP/80); Anne Staples. *Educación: panacea del México independiente*. México: SEP-Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985; etc.

Ciudad otro establecimiento a que ocurrir, me resolví a separarme definitivamente de la escuela y a practicar por mí mismo lo poco que había aprendido para poder expresar mis ideas por medio de la escritura aunque fuese de mala fama, como lo es la que uso hasta hoy.⁶

Del tránsito de don Benito por la escuela de primeras letras, podemos desprender algunos indicadores de la educación en la segunda década del siglo XIX.

En la época a la que se refiere el testimonio de don Benito prevalecían tres tipos de escuelas según el tipo de sostenimiento: las parroquiales, las municipales y las particulares o de la Amiga. Prevalecía cierto nivel de homogeneidad nacional en el plan de estudios de las escuelas de primeras letras, constaba de saber la doctrina cristina, leer, escribir y contar.

Por lo que narra don Benito de su tránsito por la Escuela Real, quizá la escuela estuvo bajo el auspicio del ayuntamiento de Oaxaca y su metodología pedagógica,⁷ no distó mucho de la forma como se enseñaba en otras escuelas del país y que algunas investigaciones ampliamente detallan.⁸

Los alumnos debían primero aprender a leer y meses o años después, de acuerdo con sus progresos, pasaban a recibir instrucción en la escritura. La escuela tenía dos cuartos, uno para la lectura y otro para la escritura. Para esto debían primero conocer visualmente las letras y su pronunciación, pasar a la escritura de las letras del alfabeto en mayúsculas y minúscula, posteriormente a la formación y escritura de las sílabas, más tarde a la escritura de palabras bisílabas, trisílabas, tetrasílabas y finalmente a copiar lemas para los certámenes públicos.

Como podemos darnos cuenta, este modelo educativo para la educación elemental de la segunda década del siglo XIX, utilizaba un método de lecto escritura que requería de mucho tiempo a fin de que los alumnos lo pudieran dominar, muestra también la práctica docente del preceptor y rigidez de la relación maestro alumno, la masificación de los grupos y la estratificación social en la enseñanza.

⁹ Tanck, *op. cit.*

Al terminar las primeras letras, alrededor de los once años, los niños acomodados y algunos pobres becados entraban a los colegios mayores o al seminario para estudiar la gramática latina por dos años; otros estudiantes pasaba a escuelas particulares, dirigidas muchas de ellas por extranjeros en donde recibían una formación de educación secundaria, que incluía la gramática latina y los preparaba para los colegios mayores. Posteriormente a este ciclo, los alumnos pasaban al curso de humanidades y filosofía que les garantizaba el título de bachiller. Luego podían estudiar carreras de leyes, medicina, ingeniería, filosofía o teología, a nivel de estudios mayores en los colegios para obtener la licenciatura.⁹

Don Benito, en *Apuntes para mis hijos* indica que una de sus preocupaciones durante su juventud fue aprender la escritura y la gramática castellana, por eso, en octubre de 1821, a la edad de quince años, y sin las demás materias de la educación primaria inició sus estudios de gramática en el Seminario Conciliar, al respecto señala «no sólo se notaba en mí ese defecto, sino en los demás estudiantes, generalmente por el atraso en que se hallaba la instrucción pública de aquellos tiempos», quizá por ello, don Benito se concentró en el aprendizaje de la gramática latina aprobándola en agosto de 1823 con *Excelentes*, tenía ya 17 años. Tres décadas más tarde don Benito se quejaba aun del «grave estado que guarda la instrucción pública».

En 1834, don Benito recibió su título de abogado, «había sufrido la transformación de la identidad que produce la verdadera educación y sin abandonar el compromiso con los problemas de los desposeídos y de su etnia de origen, era un oaxaqueño liberal cuyas preocupaciones habían transpuesto los horizontes locales y se identificaba con la de los liberales de su tiempo».¹⁰

La educación elemental 1861-1869

El 11 de enero de 1861, Juárez entra a la ciudad de México e incorpora a

¹⁰ Josefina Vázquez. *Juárez, el republicano*. México: El Colegio de México-SEP, 2006, p. 40.

¹¹ Isidro Castillo. *México: sus revoluciones sociales y la educación*. México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1976, t. 2, p. 229.

su gabinete a don Francisco Zarco, quien nueve días después emite una circular en la que se establece:

Será efectiva la enseñanza, dejándola a la familia, al municipio, al Estado, a la asociación religiosa. El Gobierno, por su parte, procurará generalizar la instrucción primaria... Secularizados los establecimientos de utilidad pública, se atenderá también a la educación de las mujeres, dándole la importancia que merece por la influencia que ejerce en la sociedad.¹¹

En 1867, cuando finalmente triunfan los liberales y acceden al poder, Juárez inicia la restauración de la república, se instala en la ciudad de México, organiza su gabinete, convoca a elecciones, se rodea de prominentes hombres de su generación e instaura la educación liberal como instrumento ideológico para realizar el tránsito del antiguo orden social a un Estado más moderno.

Aunque detrás del problema de libertad de instrucción y la formación de la moral ciudadana, estaba el interés del gobierno por la modernización de la sociedad tradicionalista y la transformación de los esquemas de conducta del pueblo para poder crear una fuerza trabajadora más productiva y moderna.

Don Isidro Castillo, citando a Cue Cánovas dice:

Jamás se había reunido un grupo de ciudadanos de gran dignidad humana, vasta preparación cultural, clara inteligencia, brillante elocuencia, vigoroso espíritu reformador, acendrado patriotismo, con honradez más prístina y la más firme y sincera convicción política. La causa liberal pudo triunfar por la elevada justicia de la doctrina que la animaba, pero tam-

¹² *Ibid.*, pp. 197-198.

¹³ Hosak, *op. cit.*, p. 89.

¹⁴ Fue entonces cuando se fijaron las tesis fundamentales de la educación liberal, minar el monopolio del clero en la educación, conformar un nuevo orden social y elevar las condiciones de vida de la población a través de la educación. De la Reforma de 1833, conviene destacar los siguientes aspectos se: a) determinó el control del Estado sobre la educación, para lo cual se ordenó la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, con ello el Estado pudo contar con los medios necesarios para organizar y coordinar las tareas educativas; b) estableció que la enseñanza sería libre, pero que debía respetar las disposiciones y reglamentos que al efecto diera a conocer el gobierno nacional; c) sustrajo la enseñanza de las

bién por la conducta intachable, la honradez sin mácula de los hombres que tradujeron en leyes y sostuvieron en la administración pública y hasta en la lucha armada...

Juárez y su generación nos muestran un nuevo espíritu, un espíritu integral de existencia; las circunstancias que tocaron sus vidas determinó la estructura fundamental del carácter de los hombres de esta generación... ¿Cuál es el signo de la generación de la Reforma? La actitud profunda que los espíritus creadores de ese momento histórico determinaron adoptar frente al problema de su tiempo: pureza de principios, energía inquebrantable, dotes literarios nada comunes, sus profundos conocimientos humanistas, su prestigio en la cátedra, en la prensa o como integrantes de instituciones científicas y culturales, la experiencia adquirida en el desempeño de puestos públicos desde el más humilde de régimen municipal hasta la primera magistratura, hacen que su influencia sea decisiva en esa hora de grandes responsabilidades en que les toca actuar.¹²

La historia le reconoce al presidente Juárez su capacidad de organizar la política, incentivar la producción, sanear la economía y preservar la independencia nacional. A efecto de construir su proyecto de gobierno y de nación tuvo que reforzar el poder central respetando las normas constitucionales, dice Hosak¹³ que las «personalidades históricas y eminentes son portadoras de determinados esfuerzos de clase surgidos de la necesidad de la vida material de su tiempo».

En el campo educativo, Juárez y su generación recogen las añejas

manos del clero, como recurso para encontrar una sólida formación ciudadana y para fundamentar la educación de los mexicanos en los conocimientos científicos más avanzados; d) fomentó la instrucción elemental para niños y adultos; e) promulgó la fundación de escuelas normales con el propósito de preparar un profesorado consciente de su función social y debidamente capacitado para instruir a los niños; f) tomaron medidas relacionadas con los planes y programas para manejar las escuelas. Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (coords.). *Historia de la educación pública en México*. México: SEP-FCE, 1981, pp. 20-21.

¹⁵ La Constitución de 1857 establece que la enseñanza es libre. La intención de la Ley era romper el monopolio educativo de la Iglesia y otorgar al Estado la posibilidad de modernizar la educación, sin embargo, posibilitó que cualquier persona pudiera abrir una escuela con tan sólo dar aviso a la autoridad.

¹⁶ Josefina Vázquez. *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México, 1975, p. 54.

¹⁷ Vaughan, *op. cit.*, p. 35.

aspiraciones liberales del proyecto liberal de 1833,¹⁴ la Constitución de 1857¹⁵ y las Leyes de Reforma, algunas de ellas pasan tal cual fueron concebidas con antelación, otras en cambio las transforman y las adecuan al nuevo proyecto de gobierno.

En contraposición a la reforma de 1833 y la Constitución de 1857, Juárez y sus colaboradores restringen el sentido que los liberales puros le daban a la libertad de enseñanza. Imponen a la gran masa una instrucción liberal obligatoria fuera del control de la Iglesia y centralizada por el Estado, esto se hacía a nombre de la libertad y para la libertad.

Esta iniciativa escindió al partido liberal, ya que negaba la esencia de la libertad. En opinión de algunos liberales, al hacer obligatoria la instrucción liberal se negaba la libertad, que de acuerdo con el ideal liberal, ésta debería ser inviolable en todos los aspectos de la vida del hombre.

Un grupo de liberales apoyaban la libertad de enseñanza en sentido amplio sin trabas ni restricción alguna, pensaban que hacer obligatoria la instrucción liberal implicaba negar la libertad, ya que de acuerdo con el ideal de libertad ésta debía ser inviolable. Al respecto don Guillermo Prieto señalaba «querer la libertad enseñanza y vigilancia del gobierno es querer luz y tinieblas, es ir en pos de lo imposible».¹⁶ Por su parte, Don Ignacio Ramírez gran defensor de la libertad de enseñanza expresaba «los gobiernos pretenden inspeccionar, porque tienen interés en que sus súbditos aprendan ciertos temas y lo hagan de una manera que beneficie a su poder, es así como crean una forma puramente artificial de conocimiento».¹⁷

Otros, en cambio, sostenían que la única salida para crear una nación moderna era imponer la educación liberal al pueblo con la intervención del gobierno y fuera del control de la Iglesia, tal es el caso de Juárez, quien en 1856 decía «el gobierno, que conoce la importancia de la ins-

¹⁸ Vázquez, *Nacionalismo...*

¹⁹ Jesús Reyes Heróles. *El liberalismo mexicano en pocas páginas*. Caracterización y vigencia. Selección de Adolfo Castañón y Otto Granados. México: FCE-SEP, 1985, p. 15.

trucción pública, la influencia poderosa que ejerce en la moralidad e ideales sociales está resuelto a darle todo el impulso que las necesidades del Estado demanda».

No obstante la división de los liberales ante la libertad de enseñanza, las reformas educativas se fueron llevando a cabo en un clima de álgida efervescencia.

En principio, el gobierno se dio a la tarea de multiplicar las escuelas elementales; dada la inestabilidad política que prevaleció a lo largo del siglo XIX, es difícil determinar con precisión los niveles de escolarización de la población; no obstante, algunas investigaciones estiman que en 1843 había 1310 escuelas y para 1874 el número de escuelas se había incrementado a 8103.¹⁸

Juárez y colaboradores conciben, pues, a la educación como uno de los medios para lograr la libertad, la unificación, el orden y el desarrollo de México. Para lograr los macro propósitos de incentivar la economía y contrarrestar el poder de los conservadores en la reproducción de las conciencias, multiplican las escuelas, reforman los planes de estudio y norman la educación elemental bajo los principios de gratuidad, obligatoriedad y laicidad, con lo que pretendían borrar las huellas de la educación clerical y suplantándola por una formación liberal.

²⁰ Se puede decir que de 1861 a 1869 se emitieron los instrumentos jurídicos que sirvieron de base para organizar la educación del país. El programa educativo se sustentó a través de la circular del 20 de enero de 1861 de Francisco Zarco sobre la «Libertad de Enseñanza». El decreto del presidente don Benito Juárez del 18 de febrero de 1861, donde se estipula que la instrucción pública tiene personalidad jurídica a través del Ministerio de Justicia. El presidente don Benito Juárez emite el 15 de abril de 1861 la Ley de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales. El presidente don Benito Juárez emite el 2 de diciembre de 1867 la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal. Dictamen 6504, del 14 de enero de 1867, el presidente don Benito Juárez reforma la Ley Orgánica de Instrucción Pública. El presidente don Benito Juárez emite el 15 de enero de 1869 la reforma a la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

²¹ Castillo, *op. cit.*, p. 248.

²² Para tal efecto, el presidente Juárez decretó: «Artículo único: El despacho de todos los negocios de la instrucción pública, primaria, secundaria y profesional, se hará en lo sucesivo por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dado en palacio nacional del gobierno de México, a 18 de febrero de 1861. Al C. Ignacio Ramírez, ministro de Justicia e Instrucción Pública». Castillo, *op. cit.*, p. 237.

²³ Lo estipula la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y los Territorios de 1867.

²⁴ En la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1869 se suprime la enseñanza de la reli-

El liberalismo, no es únicamente un largo trecho de nuestra historia, sino que constituye la base misma de nuestra actual estructura institucional y el antecedente que explica en buena medida el constitucionalismo social de 1917.¹⁹

A través de leyes y normas, el gobierno juarista²⁰ prescribe, solicita, incentiva o invita a los tres niveles de gobierno y a los particulares a transformar, regular y dar orden al sistema educativo nacional.

Si bien las Leyes Orgánicas de 1867 y 1869 tuvieron vigencia sólo en el Distrito Federal y Territorios de la República, fue decisiva su influencia en el resto de los Estados federativos, ya que éstos legislaron muy pronto en materia de instrucción tomando como modelo estas leyes, mediante las cuales se crean y reorganizan las instituciones educativas en los estados, con lo que se lograba «el anhelo del gobierno de Juárez de unificar espiritualmente a México mediante el elemento vinculador de la educación pública».²¹

De tal manera que en lo que se refiere a la educación elemental de 1861 a 1869 se:

- Crea el Ministerio de Instrucción Pública.²²
- Establece la obligatoriedad²³ de la educación elemental para todos y la gratuidad para los pobres en todas las escuelas del Distrito Federal y sus Territorios.
- No se dispuso que la educación fuera laica, pero se elimina la enseñanza religiosa²⁴ de los planes de estudio y se reemplaza por nociones de ética y catecismo político.
- Dota de textos y suministros escolares para los niños pobres.
- Procuró generalizar la educación primaria.²⁵
- Prescribe la fundación de escuelas elementales en las haciendas; crear en los municipios una escuela de niños y otra de niñas por cada 500 habitantes y se otorga subsidio a los municipios y socie-

gión.

²⁵ La tarea de crear un sistema para la escuela primaria que abarcara toda la nación, que fuera obligatoria y uniforme en su contenido fue llevada a cabo durante el porfiriato principalmente por Joaquín Baranda y Justo Sierra, ministros de Justicia e Instrucción Pública; aunque fue don Justo Sierra el gran promotor de la obligatoriedad de la instrucción, pugnó por la implementación de una pedagogía moderna, un sistema uniforme en los estados federales y el desarrollo de

- dades filantrópicas que fundaran escuelas.
- Paga a maestros con subsidio federal para que trabajaran en pequeños pueblos de los estados donde se carecía de escuelas elementales.
 - Modifican las materias del plan de estudios para todas las escuelas además de los cursos de lectura, escritura y aritmética, se añade el estudio de las leyes fundamentales del país, geografía de México, moral, higiene y nociones de dibujo. En las escuelas nocturnas se impartirían conocimientos de la Constitución, rudimentos de historia de México y para los hombres: física, química y elementos aplicados a oficios.
 - Establece las bases para realizar inspección a las escuelas elementales particulares.
 - Concibe la necesidad de que los profesores de educación elemental tuvieran una instrucción superior —la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal y Territorios de 1867 establece la creación de una Escuela Normal, aunque no se fundó sino hasta 1887.
 - Conforman una comisión de científicos positivistas para que dieran las bases de la teoría pedagógica.

Por supuesto que otro de los grandes aportes del gobierno juarista fue haber avanzado en la sustentación filosófica y técnica de la práctica educativa a través de los principios básicos del positivismo y su divulgación mediante manuales y revistas pedagógicas. La teoría pedagógica planteó la enseñanza objetiva, integral e inspirada en la razón y las ciencias naturales; ajena a explicaciones dogmáticas y metafísicas, fomentó la búsqueda de la verdad y la comprensión del mundo, afianzó la confianza en los cánones de la ciencia como eje articulador para observar los hechos y uniformar las opiniones. La libertad intelectual y el conocimiento científico reemplazaban al dogma, la verdad revelada y el culto religioso en las escuelas.

una ideología de la enseñanza centrada en el positivismo.

²⁶ Francisco Larroyo. *Historia comparada de la educación en México*. México: Editorial Porrúa, 1982, p. 281.

Todo ello conformó la estructura educativa del gobierno juarista para la educación elemental, con lo cual se respondía a las necesidades y tendencias progresivas de la época y del desarrollo económico y social del país.

Juárez en su programa de gobierno de 1861 decía: «El Gobierno procurará generalizar la instrucción primaria... y merecerá todo cuidado».²⁶ Al abrir el gobierno juarista las puertas de la escuela elemental a toda la población, especialmente a los sectores sociales más humildes y vulnerables, le daba a la educación la connotación de pública y popular, aunado a los preceptos de que la escuela debía ser laica, gratuita y obligatoria, gestó la simiente y perfiló lo que hoy en día es buena parte del sistema educativo nacional.

Hay que hacer hincapié en que, por más moderno y de avanzada que pudo haber estado el programa educativo del gobierno juarista, la transformación, innovación y cambio no se manifestaron de forma inmediata, dado que las estructuras sociales mantienen relativa estabilidad y no se modifican por la expedición de unos decretos o unas leyes, sino que se requiere del transcurso de uno o varios ciclos históricos para observar la mutación, el trastocamiento y el cambio de las estructuras, «el nivel profundo de las realidades cambian muy lentamente», dice Le Goff.²⁷

La escuela pública en 1870

En este proceso de enfrentamiento entre mentalidades y prácticas, entre ruptura cultural y continuidad, hay que tomar en cuenta que, «la guerra civil no significa una transformación completa de las condiciones de pasado... se derrocan la clases, pero no se elimina todo lo que había del régimen anterior, éste sigue desarrollándose».²⁸

Este fenómeno lo denuncia álgidamente don Ignacio Manuel Altamirano en su texto *La escuela de 1870*, documento en el que denuncia cómo dos de las políticas del gobierno juarista en el campo educativo no se cumplen a cabalidad: el laicismo y la cobertura de la educación. Altamirano pone en evidencia el poco interés que muestran muchas de las

²⁷ Jacques Le Goff. *Pensar la historia. Modernidad, presente y progreso*. Barcelona: Paidós, 1991.

autoridades estatales de ampliar la cobertura de la educación elemental y subraya que el laicismo aun no impregna, ni es parte de la vida escolar, al respecto expresa:

La República triunfó y triste es decirlo, la condición de la escuela no ha mejorado como era de esperarse.

Verdad es que algunos gobernadores generosos y sinceramente demócratas han emprendido el apostolado de la enseñanza popular con verdadero entusiasmo. Son pocos, ¡ay!, muy pocos, sus nombres cabrían en estas líneas.

A la cabeza de estos dignos republicanos, debe la justicia histórica colocar al joven y esclarecido general Corona, que sin ostentación, sin ruido y sin más mira que la de probar con hechos su amor acendrado al pueblo, se ha declarado el protector de la instrucción pública en Occidente, ha abierto escuelas, las ha dotado, ha comprado libros de texto liberales y ha echado los cimientos de una sólida enseñanza en aquellos apartados pueblos...

Otros, en fin, se sumergen en las ondas de arena del marasmo de la dejadez y para nada se acuerdan del pueblo infeliz. Pero los más culpables son los que hacen transacciones con las ideas antiguas, los que tienen miedo a la escuela laica, los que rebeldes a las leyes de Reforma no quieren comprender que el Estado no tiene *religión* ni deben tenerla; que por lo mismo, no deben permitir la enseñanza de ella en sus escuelas, porque esto sería hacer imposible la libertad de cultos. Estos gobernadores transigiendo con exigencias de nuestros eternos enemigos, previenen la enseñanza del catecismo de Ripalda, o al menos ni vigilan que se proscriba, no procuran la independencia del maestro de escuela respecto del cura, y no introducen las reformas indicadas en la ley ...

Todavía hay quienes creen que los jesuitas son aptos para dirigir las escuelas republicanas... ¡válgame Dios! La escuela confiada al clero es propia sólo de las monarquías absolutas. En la República, tal instrucción es un contrasentido y un peligro constante... la tolerancia de cultos ya no

²⁸ Hosak, *op. cit.*, p. 76.

²⁹ Ignacio Manuel Altamirano, cit. por Ma. Teresa Bermúdez de Brauns (comp.). *Bosquejos de educación para el pueblo: Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano*. México: Ediciones el Caballito, 1985, pp. 131-134.

puede permitir eso, la República y la Reforma no pueden confiar a sus hijos, a sus soldados de mañana, a las manos de sus eternos enemigos. Sería entregarse maniatado el vencedor al vencido.

Desde el momento que el Estado interviene en una escuela, la religión, el sacerdote o la sacerdotisa deben salir por la otra puerta. De otra manera, borremos con mano indignada los santos principios conquistados por la reforma y marchemos a las tumbas de nuestros mártires para llorar por la inutilidad de su sacrificio...²⁹

El texto de don Ignacio Manuel Altamirano nos muestra de manera clara y precisa, que los ritmos de la sociedad son desiguales, se cambian las leyes y marcos regulatorios, pero no cambian al mismo ritmo las mentalidades; mientras que el discurso de la elite juarista es más dinámico y muestra mayor movimiento, las prácticas de los actores sociales presentan un movimiento más lento y con mayor parsimonia, es decir, el discurso del liberalismo, en tanto: teoría, ideología, formas de interpretar la realidad y preceptos normativos para transformar el mundo mantienen un ritmo de avanzada, las acciones prácticas de los sujetos en la vida cotidiana llevan un lento movimiento, apenas se percibe su transformación y cambio. Al respecto, no hay que olvidar lo que dice Paul Ricoeur, «en el nivel de las instituciones sociales [hay] fuerzas y corrientes profundas con sus ritmos lentos... esta historia pesada, tiene sus propias medidas, es un tiempo social de mil velocidades y lentitudes».³⁰

Sin duda que, a casi siglo y medio de distancia, el texto de Ignacio Manuel Altamirano sigue estando vigente en el presente, basta observar como prevalece actualmente la falta de equidad en el servicio educativo de educación básica a nivel nacional, cómo el gobierno se retrae de su obligación de brindar la educación pública a la mayoría de la población y cómo, día con día, los grupos conservadores y ultra conservadores llevan a cabo de forma permanente, incisiva e intencional atentados a la laicidad de la educación. Al parecer, a muchos hombres y mujeres del siglo XXI se nos olvida, como decía don Ignacio Manuel Altamirano, «los santos principios de la Reforma».

³⁰ Ricoeur, *op. cit.*, p. 36.

Cerrando episodios: el legado juarista en la educación elemental

Analizando en conjunto el programa juarista para la educación elemental encuentro seis ejes o directrices que llegan hasta nuestros días como un legado al presente y como un *continuum* en el devenir de la sociedad mexicana. Estos ejes tienen que ver con:

- El establecimiento de los principios que caracterizan a la educación en México, obligatoriedad, gratuidad y laicidad.
- Concebir a la educación como medio para transformar los patrones de comportamiento y efectuar una modernización económica y política del país.³¹
- El arranque de la universalización de la cobertura en educación primaria.
- El control técnico, administrativo y financiero de parte del Estado en la educación elemental —hoy denominada educación básica.
- El centralismo del Estado en detrimento del federalismo en el campo educativo.
- Coparticipación de diferentes actores políticos en el sostenimiento de la educación elemental —el Estado, la Iglesia y los particulares.

Estos cinco ejes y directrices gestados e implementados a casi cincuenta años nos revelan a un hombre que superó la adversidad y el estado caótico en que se encontraba el país, que supo captar los vientos de la modernidad y se insertó en la doctrina liberal que como onda sísmica se movía a nivel internacional y nacional y envolvía y deglutía a muchos hombres de aquella época.

A un Juárez que construyó un mundo imaginario, elaboró una imagen de lo posible, edificó su propia utopía, o como dice Carmen Iglesias³² «jugó a ser Dios» buscando erradicar el mal y los grandes problemas sociales, o como expresa Le Goff, citando a Hegel que «los individuos cósmicos e históricos son los que quisieron y realizaron no un objeto de su

³¹ Concepción que la Reforma Liberal de 1833 ya contemplaba.

³² Carmen Iglesias. «Cátedra Julio Cortázar. Curso Utopía, literatura e historia: Los otros como testigo crítico en la historia moderna». Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2004.

fantasía o de su opinión, sino una realidad justa y necesaria: los que saben por haber tenido la revelación en su intimidad, lo que es fruto del tiempo y de la necesidad».

Bibliografía

- Bermúdez de Brauns, Ma. Teresa (comp.). *Bosquejos de educación para el pueblo: Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano*. México: Ediciones el Caballito, 1985.
- Burke, Peter. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Editorial, 1993.
- Castillo, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educación*. T. 2. México: Gobierno del Estado de Michoacán, 1976.
- Hosak, I. et al. *Fundamentos Teóricos de la Historia*. México: Juan Pablos editor, 1973.
- Iglesias, Carmen. «Cátedra Julio Cortázar. Curso Utopía, literatura e historia: Los otros como testigo crítico en la historia moderna». Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2004.
- Juárez García, Benito. *Apuntes para mis hijos*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Federación de Estudiantes de Guadalajara, 1972.
- Larroyo, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*. México: Editorial Porrúa, 1982.
- Le Goff, Jacques. *Pensar la historia. Modernidad, presente y progreso*. Barcelona: Paidós, 1991.
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano en pocas páginas*. Caracterización y vigencia. Selección de Adolfo Castanón y Otto Granados. México, FCE-SEP, 1985.
- Ricoeur, Paul. *Relato: historia y ficción*. México: Dosfilos editores, México, 1994.
- Solana, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (coords.). *Historia de la educación pública en México*. México: SEP-FCE, 1981.
- Staples, Anne. *Educación: panacea del México independiente*. México: SEP-Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985.
- Tanck, Dorothy. *La educación ilustrada 1786-1836*. Educación primaria en la ciudad de México. México: El Colegio de México, 1977.
- Vázquez, Josefina. *Nacionalismo y educación en México*. México: El Cole-

Juárez: legado histórico y presente

Mario Aldana Rendón

UDEG-EL COLEGIO DE JALISCO

gio de México, 1975.

— *Juárez, el republicano*. México: El Colegio de México-SEP, 2006.

Vaughan, Mary Key. *Estado, clases sociales y educación en México*. T. 1.

México: FCE. México, 1982 (SEP/80).

Nada ha sido más difícil para los mexicanos que construir su propia identidad, proceso que significó graves rupturas sociales que pusieron en riesgo nuestra existencia como nación.

La identidad colectiva de un pueblo, de una región o de un país, es un proceso de construcción social en permanente evolución a través del cual los sujetos o miembros que integran dicha colectividad se reconocen a sí mismos como parte de un conjunto social y cultural que comprende sus identificaciones colectivas e individuales en tanto singularidades locales frente a la identidad nacional, y como singularidades nacionales ante el resto de las naciones.

La construcción de la identidad social es, en buena parte, el resultado de un proceso combinado de expresiones de poder tanto en el ámbito nacional como en los espacios locales. En ambos casos, son las élites dominantes las que dan forma al proceso de construcción de la identidad a través del cual pretenden homogeneizar a todos los miembros de la sociedad, imponiéndoles los valores culturales y sociales del grupo dominante.

En el caso de México, la *resistencia* a la homogeneización cultural ha sido una constante y a lo largo de nuestra evolución histórica podemos identificar, al menos, tres grandes etapas en las que la búsqueda de la identidad y de la imagen nacional constituyeron el fondo de grandes conflictos.

La primera de estas *resistencias* —que por demás continúa hasta nuestros días— se remonta a la conquista y se caracteriza por la sistemática destrucción de las sociedades y culturas prehispánicas alentada por la Corona española, de donde se derivó un largo enfrentamiento con los pueblos indígenas, los que en su afán por conservar la identidad histórica de sus comunidades y rechazar la civilización occidental, elaboraron estrategias de defensa que les ha permitido hasta este momento, preservar parte de su vieja raíz mesoamericana.

El segundo momento se refiere a la *resistencia* de las clases y grupos beneficiados por el régimen colonial que no aceptaron la identidad republicana y liberal que pretendía sustituir a la vieja sociedad de estamentos; y, en cambio, impulsaron una larga e intensa lucha que dividió a la sociedad en dos bandos antagónicos: por un lado, aquellos que pretendían preservar la vieja identidad —los conservadores—; y por el otro, los que alentaban la renovación de la imagen nacional —los liberales—.

El último gran conflicto de resistencia social para el cambio de imagen e identidad nacional, surgió durante la Revolución Mexicana, cuando la Iglesia e importantes grupos sociales del Occidente del país se negaron a reconocer la Constitución de 1917, derivando esa disidencia en lo que se conoce como «Guerra Cristera». Enfrentamiento entre dos proyectos de sociedad: el social cristiano, impulsado por la Iglesia, con el apoyo de la conservadora sociedad del Occidente; y el proyecto liberal, nacionalista y anticlerical, alentado por las clases medias de los estados del norte de México.

La lucha por el pasado, tiene en la historia y en la política su principal campo de batalla. Dice el historiador Jewan Cheneaux que el pasado se debate en el presente para controlar el futuro. La historia, por más que aspire a ser una ciencia objetiva —afirma—, es un conocimiento en buena medida al servicio de las luchas por el poder, y el control del pasado; esto es, de la historia; se convierte en un espacio de confrontación por lo que ese pasado significa en nuestra memoria colectiva.

El pasado no nos abandona y reaparece en el presente, poniendo en la mesa de los debates políticos cuestiones que el tiempo debió de haber zanjado ya. No es una simple ocurrencia que el presidente Fox desvirtuara el carácter laico de su toma de protesta al besar un crucifijo. Ni tampoco puede pasar inadvertido el repudio ideológico que el presidente siente por Benito Juárez, cuyo retrato ordenó fuera retirado de los salones de la casa presidencial. El mensaje político fue muy claro: el presidente no comulga con el pasado liberal mexicano, y para él, los sucesos de la primera mitad del siglo XIX, no han concluido y la vieja disputa se traslada hasta el presente.

La lucha por el pasado ha movilizado en el presente a diferentes actores sociales insatisfechos aún, por lo que sucedió durante la Guerra de Reforma y durante la Revolución Mexicana. A las imágenes de los caudillos triunfantes se les ha confrontado con las vidas de los santos mártires en lo que se considera un triunfo histórico y moral, y en las escuelas y universidades católicas se sigue enseñando a los alumnos a odiar a Juárez, a quien presentan como el mayor enemigo de la religión por el pecado de haber nacionalizado los bienes de la Iglesia.

No se trata aquí de una lucha entre lo viejo y lo nuevo, entre lo verdadero y lo falso, o de la oposición de las masas al orden establecido

como rechazo a la versión oficial de la historia en busca de recuperar su propia historia, oculta por los intereses del poder.

No es un repudio al pasado para construir el futuro con bases nuevas, sino expresamente, el repudio al pasado que fue. Se rechaza lo que sucedió pretendiendo volver al punto de origen. De esta manera, los actores del presente se ubican en el pasado, en sus imágenes, en sus símbolos, reeditando las viejas disputas que enfrentaron hace ciento cincuenta años a liberales y conservadores.

La querrela contra el pasado no es otra cosa que la lucha por el poder y por la identidad nacional. La identidad liberal expresa al México que se renueva, que busca insertarse en las corrientes políticas y culturales modernas, dispuesto a la tolerancia y respetuoso de la diversidad, defensor de las libertades individuales y de la secularización de la sociedad y la vida política.

En contraparte, los símbolos e imágenes del México conservador evocan un pasado que no pudo ser, alientan la inmovilidad de las ideas y la intolerancia. La homogeneización que se pretende, concede muy pocos espacios para las diferencias y la diversidad ciudadana.

Fueron los liberales quienes cuestionaron los sustentos ideológicos del viejo régimen colonial. A las ideas del poder divino depositadas en los reyes, con valores fundados en la tradición y la religión, opusieron la sociedad compuesta por hombres libres basada en el principio de la soberanía del pueblo.

Al gobierno monárquico, el gobierno republicano. A la sociedad de estamentos y privilegios, la sociedad de hombres libres e iguales ante la ley. Son, pues, los liberales los que anunciaron el camino de la modernidad.

Sin embargo, el tránsito hacia la nueva sociedad hubo de vencer grandes resistencias de los actores y grupos sociales beneficiarios del viejo régimen, gestándose una larga y cruenta guerra civil durante casi medio siglo, que finalmente terminó en 1867, con el fusilamiento del emperador Maximiliano.

Correspondió a Benito Juárez García asumir el liderazgo liberal ante la traición que el presidente Ignacio Comonfort encabezara en contra de la Constitución liberal de 1857. Bajo su conducción, los liberales mexicanos llevaron a cabo las tareas de renovación social que dieron vida a un país en franca agonía. Es a este gran hombre al que recordamos y

reconocemos hoy, al cumplirse doscientos años del aniversario de su nacimiento.

Benito Juárez es mucho más que las imágenes idílicas que nuestros profesores de historia nos enseñaron. El indito de Oaxaca que pierde una cabra; que aprende español y que al paso del tiempo logra convertirse en abogado; que se casa con una mujer criolla y es electo gobernador de su Estado; que se suma a la rebelión de Ayutla con Juan Álvarez para poner fin a la dictadura de Santa Anna, y es electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de donde llegará a la presidencia del país ante la defección de Comonfort.

Como presidente, de 1857 a 1862, dirigió la lucha contra los defensores del viejo régimen colonial, impulsando su desmantelamiento económico y jurídico, a través de diferentes decretos que conocemos con el nombre de Leyes de Reforma.

De 1862 a 1867, ante la invasión francesa y la instalación del imperio de Maximiliano, dirigió los esfuerzos nacionales para preservar la independencia, con firmeza tal, que no obstante la superioridad militar de los invasores, y frente a la pobreza de los recursos con que contaban las fuerzas leales al gobierno de la República, pudo finalmente alcanzar la victoria y legarnos una nación libre e independiente.

El 15 de julio de 1867, al reinstalar su gobierno en la ciudad de México, en un manifiesto a los mexicanos Benito Juárez expresó su alegría por el triunfo «de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República».

Este glorioso triunfo, señala,

lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos, sin elementos necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrojando todos los sacrificios antes de consentir en la pérdida de la República y de la libertad. En nombre de la patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido, y a sus dignos caudillos. El triunfo de la patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.

A la hora del triunfo, Juárez fue magnánimo con los traidores: «No ha querido, ni ha debido el gobierno, y menos debiera en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido».

Es la hora, afirma Juárez, de encaminar todos nuestros esfuerzos a «obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República. Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz».

Dos días después, en su manifiesto a la nación justificando los castigos nacionales en Querétaro, Juárez puso en manos de Dios, la causa liberal: «Caiga el pueblo mexicano de rodillas ante Dios, que se ha dignado coronar nuestras armas con el triunfo».

El mensaje era claro: la causa de la libertad y la independencia de los pueblos no es contraria a la religión ni a la fe; son instituciones humanas como el clero, las monarquías y los enemigos de la libertad, quienes se oponen a la justicia, a los gobiernos democráticos y al derecho de los pueblos a gobernarse de manera independiente.

Juárez no tiñó el país con la sangre de los traidores; por el contrario, desestimando las exigencias de varios de sus más importantes generales, tendió la mano en favor de la reconciliación y la unidad entre los mexicanos. En Querétaro, simplemente, se aplicó la justicia y se dio una lección a los gobiernos intervencionistas.

En la memoria colectiva de los mexicanos, Juárez es símbolo de libertad, de honradez y patriotismo. El país, bajo su conducción, preservó su territorio, consolidó la identidad republicana, el régimen laico, las libertades individuales y obtuvo reconocimiento y respeto internacional.

Estos hechos bastarían para que lo reconociéramos como uno de nuestros mayores héroes. Pero Juárez y los grandes hombres de la Reforma que lo acompañaron, tienen un significado aún más profundo, de la mayor importancia en los momentos actuales.

Ellos, los liberales, vislumbraron el futuro de una nueva sociedad que se abría paso entre las ruinas de la dictadura y percibieron la luz entre la oscuridad, la ignorancia y el fanatismo de la época, constituyéndose en los ideólogos del México moderno.

En aquella sociedad que desde el poder cancelaba las libertades y los derechos, lucharon por construir un nuevo pacto social que diera vida a una sociedad constituida por hombres libremente asociados, sin privilegios ante la ley, y con autoridades elegidas por el voto universal de los mexicanos, legitimando así el principio de la soberanía popular.

Entendían que los viejos cuerpos sociales coloniales eran el sustento de los privilegios para unos cuantos, y encaminaron su labor legislativa a sentar las bases del nuevo orden jurídico que habría de surgir de la destrucción del poder económico de la Iglesia, dueña de la tercera parte de las tierras del país; de la cancelación de los fueros militar y clerical, base de la desigualdad de los ciudadanos ante la ley; de la confusión de competencias entre la Iglesia y el Estado, origen de la debilidad de las instituciones políticas; y del reparto de las tierras comunales de los pueblos indígenas en parcelas individuales, lo que pensaban, los liberaría de la explotación y la miseria a que eran sometidos.

Entendían también que la educación era el único camino que podía liberar del fanatismo y de la ignorancia al pueblo. Educar se convirtió en sinónimo de libertad, era una necesaria acción de justicia y de igualdad de oportunidades para los desposeídos.

La educación, por lo tanto, tenía que ser impartida por el Estado, ya no por la Iglesia, y para cumplir sus objetivos liberadores, debería de ser gratuita, laica, ajena a toda orientación religiosa, liberadora de las conciencias fanatizadas; y obligatoria, para que ningún niño perdiera el derecho a educarse. Después del monopolio de tierras, el monopolio educativo de la Iglesia era sin duda el más importante, porque le permitía dominar las conciencias, las ideas y el conocimiento de los mexicanos.

Estas fueron las armas ideológicas que constituyeron la identidad del México liberal, misma que durante el porfiriato empezó a ser cuestionada y difamada. Jean Meyer señala, en *La cristiada*, que los católicos aprendían en las escuelas libres y en los seminarios a despreciar, a detestar el liberalismo, e impulsar la democracia cristiana para arrojar los demonios del ateísmo, del protestantismo y la masonería.

La influencia de estas ideas fue tan grande que Ricardo Flores Magón, en el Programa del Partido Liberal Mexicano, publicado en junio de 1906, acusaba a la Iglesia de dividir a los mexicanos y de deformar una parte de la juventud a la que inculcaba mantener encendidas las viejas discordias.

No faltaron escritores porfiristas como Francisco Bulnes, quien en sus libros *El verdadero Juárez* y *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, intentaran desvirtuar la imagen del héroe, al describirlo como un personaje omiso, renuente a tomar decisiones las que dejó en manos de sus secretarios. Un personaje mudo, incapaz de hablarle a su pueblo, de tan poco significado histórico, que si no hubiera existido, de todas maneras las cosas hubieran sucedido como fueron.

Ante el derrumbe del porfiriato, la Iglesia buscó sacar provecho del vacío de poder, y a partir de la fundación del Partido Católico Nacional en 1911, intentó instaurar un régimen social cristiano. Sin embargo, la Revolución Mexicana derrotó esta posibilidad y al triunfar renovó la imagen de la identidad nacional, incorporando los iconos y símbolos revolucionarios. En el siglo XX convivieron los símbolos de la identidad liberal republicana con las imágenes justicieras de la Revolución.

Al cumplirse doscientos años del nacimiento de Benito Juárez, el país se enfrenta una vez más ante la disyuntiva de renovar su identidad nacional. Ante el derrumbe que parece inevitable del régimen surgido de la Revolución Mexicana, dos expresiones ideológicas que miran más hacia el pasado que hacia el futuro, se aprestan a ocupar el vacío de poder.

Es de esperar que ahora los mexicanos podamos resolver tan importante cuestión, sin llegar a la ruptura social. Ante la actual coyuntura, algunas personalidades como el historiador Enrique Florescano, al presentar su libro *Imágenes de la Patria*, se han manifestado profundamente pesimistas al respecto. En su opinión, los mexicanos hemos llegado al nuevo siglo en medio de una profunda crisis política que ha deteriorado nuestra identidad nacional. El viejo sistema y sus representaciones agonizan, sin que tengamos a la vista los sustentos para elaborar una imagen renovada de la patria en el siglo XXI.

Las querellas por el pasado parecen enturbiarlo todo y sería muy grave pretender regresar a lo que ya vivimos. Al igual que Juárez y los liberales, debemos recuperar el presente para construir el futuro. Esa visión fue la que los hizo grandes, esa idea les dio la fuerza para construir una nación desvanecida, que a siglo y medio de distancia, vive una nueva encrucijada. El pasado no es un destino, es un retroceso.

Juárez: ideas y legado
Reflexiones en el bicentenario de su natalicio
terminó de imprimirse en diciembre de 2006
en los talleres de Ediciones de la Noche,
noche@megared.net.mx,
Guadalajara, Jalisco, México.

Composición tipográfica: Laura Biurcos Hernández.

Tiraje: 1 000 ejemplares.